Análisis, diagramación y esquemas argumentativos en el *Parménides* de Platón

por

Jaime Roldán Corrales

Trabajo de Fin de Máster

Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia

Dirigido por

Hubert Marraud

En

FACULTAD DE FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Septiembre 2013

Análisis, diagramación y esquemas argumentativos en el *Parménides* de Platón

por

Jaime Roldán Corrales

ÍNDICE

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincera gratitud a Hubert Marraud por sus excelentes comentarios e inestimable guía y orientación en la realización del presente trabajo, así como a Virginia Silván por su paciencia, ánimo y amor. Asimismo quiero mostrar mi mayor agradecimiento a mi madre Manuela Corrales, por su incalculable e inquebrantable apoyo para la realización de mis estudios. Y por último quiero mencionar a mi colega y amigo José Miguel Vázquez por su amistad y apoyo incondicional en los momentos difíciles y a Diego Delgado, amigo, compañero y anfitrión en Salamanca.

Capítulo 1
Introducción

El presente trabajo de fin de máster es un análisis no formal que ofrece un enfoque novedoso en la interpretación de un texto clásico de la filosofía, abriendo a su vez una línea de investigación del análisis y evaluación argumentativos.

Como hipótesis de investigación afirmamos que es posible un análisis no formal desde la *teoría de la argumentación* del fragmento del Parménides para mostrar que: 1) La estructura de los argumentos responde en muchos casos a esquemas argumentativos determinados, y 2) el carácter metaargumentativo del fragmento es una prueba del "ascenso argumentativo" de algunas discusiones filosóficas clásicas.

De modo que es un trabajo de carácter eminentemente práctico, cuya meta principal es realizar un análisis de los esquemas argumentativos, dentro del marco de la teoría de la argumentación y de la teoría de los esquemas argumentativos, de un fragmento del *Parménides* de Platón. Para ello es necesaria una reconstrucción de la estructura de los argumentos, para examinar si responden a ciertos esquemas argumentativos, y por último elabora un diagrama para mayor claridad.

El fragmento objeto de análisis suele considerarse como un diálogo oscuro y paradójico, posiblemente el más enigmático de todos (Rickless, 2012). Su propósito principal es la revisión crítica de la Teoría de las Ideas, expuesta y defendida por el Sócrates, en tanto personaje, en otros diálogos: *Fedón*, *República* y *El Banquete*. Dicha teoría es un conjunto de doctrinas metafísicas y epistemológicas que postula la existencia de una Forma o Idea única, eterna, inmutable, indivisible y no-sensible que se corresponde con cada predicado o propiedad, lo cual explicaría cómo las cosas sensibles tienen las propiedades que se les atribuyen. Las cosas sensibles son bellas o grandes en tanto que son o participan de la forma de la Belleza o la Grandeza. Es esencial comprender que las Ideas están separadas de las cosas que participan de ellas (Rickless, 2012).

La obra consta de dos partes. En la primera encontramos varios "desafíos devastadores", en palabras de Rickless (2012), a la Teoría de las Ideas, mientras que en la segunda Platón expone una serie de 'Hipótesis' o 'Deducciones' para salvar dicha teoría. **Nos centraremos en la primera parte, y dentro de ella, en las cinco primeras argumentaciones, obviando las posteriores y la introducción**. Esta selección se justifica por razones de espacio y tiempo, así como por considerarla la parte más interesante para nuestra investigación, ya que evidencia el carácter

argumentativo y dialéctico del texto y se adapta mejor a nuestros objetivos. También creemos sugerente plantear un enfoque diferente a la hora de analizar el argumento del Tercer Hombre[1], que se formulado de dos modos en esta primera parte. Una vez acotado el campo de estudio, mostramos la estructura de dicha selección:

-*Objeciones de Parménides* (130a – 132b)*:*

La extensión de las Ideas (130a – 131a)

La participación (131a – 131e)

Argumento del Tercer Hombre (131e – 132b)

-*Respuestas de Sócrates y objeciones de Parménides:*

Las Ideas como Pensamientos (132b – c)

Las Ideas como Paradigmas (132c – 133a)

La intención principal de Platón en esta parte es mostrar las dificultades que supone aceptar las Formas en sí como unas y la participación de las cosas en dichas Formas, mostrando las inconsistencias que se siguen de aceptar la participación de las cosas en las Ideas y de la consideración de las Formas como paradigmas. Platón parece ofrecer un loable ejercicio de honestidad intelectual, aunque al tiempo prepara el camino para superar las inconsistencias que se encuentran a la base de su doctrina, tarea que realizará en la segunda parte pero ya apunta en el final de la primera, con su hipótesis del Uno.

El análisis se centrará, como mencionamos más arriba, en tales objeciones consideradas como un todo argumentativo, para *determinar* la *estructura de los argumentos* y *examinar* si éstos responden a ciertos *esquemas argumentativos*, destacando brevemente otros aspectos (interacciones comunicativas, elementos dialécticos y meta-argumentativos, etc.) y elaborando al final un *diagrama* de los argumentos.

Partiendo de la *teoría de la argumentación* en general*,* y de la teoría de *esquemas argumentativos* en particular y acudiendo a diferentes autores (Godden y Walton, 2007, Reed, Walton y Macagno, 2007), se realiza una reconstrucción, siguiendo fielmente el texto, para identificar los argumentos y mostrar así los esquemas a los que estos responden. Aunque incorpora al análisis el concepto de *garantía* y las nociones relativas a la evaluación argumentativa (*locus*, *máximas* y *cuestiones críticas*), no abordó su evaluación. La investigación se basó en

[1] O de la "tercera grandeza", ya que es la Forma en sí que utiliza Platón por medio del personaje de Parménides. La denominación usual del argumento se debe a Aristóteles (*Met.,* A, 9, 990 b17 y Z, 13, 1039 a2; *Soph. El.*, 22, 178 b36).

trabajos previos como los de Finocchiaro (1980) y Marraud (2013), de los que se da buena cuenta en el estado de la cuestión, señalando además cómo el trabajo supone una novedad a la hora de abordar el argumento del "**Tercer Hombre**", presente en el fragmento que analizamos: *la aplicación repetida de la garantía del argumento conlleva un regreso al infinito*, *lo que cuestiona el carácter aceptable de dicha garantía*.

En conclusión, pudo comprobarse que la estructura de los argumentos revelada por el análisis muestra cómo en muchos casos éstos responden a ciertos esquemas argumentativos. Asimismo, se obtuvo una prueba a favor de la tesis que afirma que las discusiones filosóficas tienden a un "ascenso argumentativo" a partir del carácter meta-argumentativo del fragmento. El trabajo concluye dejando varias puertas abiertas a futuras investigaciones, como el análisis completo del *Parménides* u otras obras clásicas o la evaluación de sus argumentos.

Capítulo 2

Marco conceptual

Partiremos de la ***teoría de la argumentación***, entendida de modo genérico como el

"*estudio y la investigación de los conceptos, modelos y criterios relacionados con la identificación, la construcción, el análisis y la evaluación de argumentos*" (…) [un] "*tipo de análisis y de reflexión teórica, que previamente supone la práctica deliberada de la argumentación y cierta familiaridad con la confrontación discursiva.*" (Vega, 2012: 55)

En un sentido más fuerte y específico, podemos considerarla como un

"*cuerpo de conocimientos relativamente sistemático que trata de modo coherente y comprensivo las cuestiones relacionadas con esas tareas de identificación, análisis y evaluación de argumentos, y resuelve de modo satisfactorio las más importantes al menos.*" (Vega, 2012a: 56)

Vega (2012a: 56) señala que *todavía* no existe una teoría como tal en este sentido, aunque es un *saber que se busca*. Dos orientaciones principales intentan encontrarlo. La orientación lingüística centra su interés en la descripción de la *infraestructura semántica* de la argumentación como parte integrante de la lengua. La orientación discursiva se centra en la "*infraestructura pragmática* del discurso argumentativo, además del análisis, la construcción crítica y la evaluación normativa de los aspectos cognitivos, inferenciales y racionales de la argumentación" (Vega, 2012a: 55-56).

Nuestra orientación será la segunda. Nos centraremos en el análisis y evaluación de la argumentación desde una óptica que la concibe como una manera de "*dar, pedir y confrontar razones*" (Vega, 2012a: 58). A su vez adoptaremos como base pragmática la teoría de los actos de habla. Además son necesarias unas condiciones, que resumimos a continuación:

-Las premisas consistirán en proposiciones del hablante que el oyente acepta o aceptaría.

-La conclusión consistirá en una proposición no aceptada inicialmente por el oyente.

Así las cosas, se precisa un desacuerdo (respecto de la conclusión) y un acuerdo (respecto de las premisas). Esto muestra la intención general de cualquier acto argumentativo: transferir la aceptabilidad de las premisas a la conclusión, o dicho de otro modo, presentar la aceptación de las premisas como razón para aceptar la conclusión (Vega 2012a: 58).

Además se asumen otros principios que desempeñan un papel importante en la interpretación de la comunicación. Uno de ellos, fundamental a nuestro juicio, es el principio de cooperación de P. H. Grice (1991 [1975]: 516 y 2012: 151):

"*Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga*".

Es un principio de racionalidad comunicativa que opera también en el campo epistemológico y ético, puesto que puede aplicarse a toda interacción. Se articula y concreta en cuatro máximas conversacionales, expresables en las reglas aristotélicas y kantianas (Alcolea y Cattani, 2012: 151):

-*Cantidad*: haz que tu contribución sea tan informativa como sea necesario, ni más ni menos.
-*Calidad*: haz que tu contribución sea verdadera, sin afirmar lo que creas falso o de lo que no tengas pruebas convenientes.
-*Relación*: trata de ser pertinente.
-*Modo*: sé claro, preciso y ordenado, evitando ambigüedades, oscuridades y todo lo que no sea necesario.

Los actos de habla tienen que ver con la reconstrucción de los argumentos. En nuestro análisis del diálogo entre Parménides y Sócrates asumiremos estas cuatro máximas o reglas.

Dentro de una visión dialéctica de la argumentación, intentaremos revelar los compromisos de la argumentación (Hamblin, 1970, Walton y Krabbe, 1995 y 2012a: 59), que consisten en:

"*el conjunto de proposiciones o asunciones, tácitas o expresas, de un agente discursivo en el curso de una argumentación, de las que debería responder si fuera debidamente interpelado; admiten suspensiones y retractaciones, y no se limitan a ser de carácter asertivo. Tratándose de aserciones, responden a la condición: si el agente X está comprometido con una aserción P y Q se desprende de P con arreglo a un esquema argumentativo, X está en principio comprometido con Q y sujeto a las cuestiones críticas pertinentes."* (Vega, 2012a: 59)

Para concluir, hay que hacer referencia a las diferentes perspectivas en el estudio de la argumentación: lógica, dialéctica y retórica, ya reconocidas por Aristóteles[2] (Vega, 2012a: 61):

-Lógica: se centra en los *argumentos* entendidos como productos de la argumentación; su paradigma es la prueba racional o demostración, y su objetivo la determinación de la validez.

[2] En *Analíticos*, *Tópicos* y *Retórica,* respectivamente.

-Dialéctica: se centra en los *procedimientos* reglados y su paradigma es el debate razonable, para distinguir las actuaciones correctas o incorrectas de interacción y confrontación entre roles argumentativos, mediante análisis pragmáticos y contextuales.

-Retórica: atiende a los *procesos* de comunicación y a la influencia interpersonal. Su paradigma es el discurso persuasivo, y su objetivo encontrar recursos y estrategias eficaces para inducir creencias, disposiciones o acciones.

Hay una cuarta perspectiva, recogida por Marraud (2013a: 18):

-Lingüística: Su objeto es la descripción de la función argumentativa del lenguaje.

Ni que decir tiene que nuestro análisis se centrará en la perspectiva dialéctica, lo que resalta la originalidad y el reto que supone nuestra investigación, dado que la inmensa mayoría de trabajos previos sobre el texto se centraron en la perspectiva lógica.

Procedemos a continuación a definir las nociones de ***argumento*** y ***argumentación***. Desde la teoría de la argumentación, podemos concebir un **argumento** como una "*unidad discursiva expresa consistente, al menos en una intención o pretensión argumentativa, una dirección o línea inferencial, y los dos extremos conectados mediante ella: una o más premisas y una conclusión*" (Vega 2003: 66)

Podemos precisar esta definición usando conceptos de la teoría de los actos de habla:

"*los argumentos pueden verse como macro-actos argumentativos, es decir como actos ilocutivos complejos o complejos de actos ilocutivos, en suma, actos de segundo nivel compuestos por actos asertivos de primer nivel, premisas y conclusión*" (Vega, 2012a: 58).

Marraud (2013a: 27-28) recoge varias acepciones de argumento:

"1. *Producto de una argumentación. 1.1. Definición estructural: conjunto de enunciados, de los que uno (conclusión) aparece como sustentado en los otros (premisas). 1.2. Definición funcional: tipo de discurso en el que el argumentador trata de persuadir a otros de la verdad de una tesis dando razones para sustentarla. 2. Unidad discursiva expresa con una intención argumentativa, una dirección inferencial y unas premisas y una conclusión, vinculadas por medio de una inferencia*".

El concepto de **argumentación** puede concebirse desde una perspectiva dinámica, funcional y procedimental (dialéctica), pero también como resultado o producto (lógica):

"*manera de dar razón de algo a alguien"*; "*práctica sociocultural consistente en construir, presentar, interpretar, criticar y revisar argumentos* (…) *un intento de convencer o persuadir*

racionalmente"; "*procedimiento que comporta normas para regular la comunicación argumentativa"* y, por último, *"composición multilineal de argumentos"* (Marraud 2013a: 27).

Para acabar esta introducción teórica y conceptual, definiremos las nociones de lógica informal y otras conexas como estructura argumentativa, bondad o fuerza argumentativa y esquemas argumentativos, entre otros. Entendemos la **lógica informal** como estudio normativo y analítico del lenguaje y el pensamiento discursivo, como parte de los estudios de la teoría de la argumentación (Vega, 2012b: 308). Pretende

"proponer y desarrollar modelos, criterios y procedimientos no formales de análisis, interpretación, evaluación, crítica y construcción de argumentaciones en el discurso usual, sea común o especializado en diversos géneros" (Vega, 2012b: 310).

Así pues, el reto está en realizar un análisis no formal del fragmento del *Parménides* desde los planteamientos de la teoría de la argumentación en general, y de la lógica informal en particular.

En cuanto a la **estructura de los argumentos**, adoptaremos una denominación y clasificación amplias, basadas en las relaciones argumentativas. Los argumentos más sencillos son conjuntos estructurado de enunciados en el que algunos, las premisas, sustentan otro enunciado que desempeña el papel de la conclusión. Pero además hay argumentos compuestos que contienen como partes otros argumentos. Así, pueden darse relaciones entre (Marraud, 2013a: 45):

-enunciados
-argumentos
-enunciados y argumentos

Otro elemento de los argumentos es la ***garantía***, que se define como la naturaleza y la justificación del paso de las premisas a la conclusión (Marraud, 2013a: 48). Hay que distinguir convenientemente entre la garantía y las premisas.

Las estructuras argumentativas más comunes son las siguientes (Marraud 2013a: 50-79):

a) **Concatenación de argumentos.** Unión de dos argumentos tal que la conclusión de uno es una de las premisas del otro.
b) **Argumentos hipotéticos**. Una de sus premisas se encuentra es supuesta, no aseverada, por lo que su conclusión tampoco lo es. Suelen reconocerse por la utilización de la expresión como "supongamos", "a partir de la hipótesis", etc.

c) **Coorientación de argumentos.** Son combinaciones de argumentos que comparten la misma conclusión. Suelen acompañarse de los **conectores argumentativos** *además*, *incluso* y *asimismo*.
d) **Conjunción y disyunción de argumentos.** Los argumentos coorientados pueden tomarse en conjunción o en disyunción. En el primer caso se refuerzan mutuamente, por lo que también se denomina "argumentación ligada". En el segundo son defensas alternativas por lo que también se denomina "argumentación múltiple".
e) **Objeciones y contraargumentos.** Una objeción es, por un lado, una respuesta crítica a un argumento que puede ser una petición para aclarar o justificar alguna premisa o un contraargumento que intenta mostrar que alguna de las premisas de un argumento es falsa o no está justificada. Otros contraargumentos tiene como objetivo establecer que otro argumento no es concluyente: mostrando que el paso de las premisas a la conclusión no está justificado (recusación) o que hay razones independientes para tener por falsa a la conclusión (refutación).
f) **Argumentación por analogía**. Una argumentación por analogía compara dos argumentos, llamados "foro" y "tema". Según una fórmula tradicional la relación entre el tema y el foro consiste en que las premisas del foro son a su conclusión lo que las premisas del tema son a la suya. Con esto se quiere decir que en ambos casos median las mismas relaciones lógicas. La analogía sirve entonces para transferir propiedades relativas a la relación entre las premisas y la conclusión del foro al tema. De este modo, la analogía puede usarse para demostrar que el apoyo de las premisas del tema a su conclusión es suficiente o insuficiente.
a) **Metaargumentos.** Como su nombre indica, es un argumento sobre argumentos, que aparecen cuando se evalúan argumentos (Finocchiaro, 2007: 1). Los argumentos puede aparecer tanto en las premisas como en la conclusión (como sucede en los argumentos por analogía). La metaargumentación resulta de, ante la obligación de dar cuenta y justificar que las razones sean pertinentes y suficientes, tratar los principios lógicos y metodológicos de la evaluación de argumentos en la misma práctica argumentativa[3]. Como bien señala Marraud (2013a: 74), la teoría de la argumentación "*consiste básicamente en metaargumentar*", además de estudiar los metaargumentos como una variedad más de los argumentos.

Nuestro análisis utilizará la **reconstrucción**, es decir, la reformulación de un texto determinado con el fin de "*revelar su estructura argumentativa*" para lograr tanto mayor claridad como inteligibilidad (Marraud, 2013a: 122). Intentaremos que sea una **reconstrucción racional**, o reformulación que busque la mejor versión de un argumento y que además sea verosímil y tenga en cuenta "*compromisos, creencias e intenciones reales de los argumentadores*" (Marraud, 2013a:

[3] Veremos más adelante cómo nos encontramos con metaargumentos en el fragmento del *Parménides*.

122-123). También consideraremos los **presupuestos** o elementos necesarios para justificar componentes de algún argumento, como una premisa o una inferencia. Las **premisas implícitas** o **tácitas** también serán tenidas en cuenta, en el caso de que las haya.

Para la evaluación de argumentos, adoptaremos la teoría de **esquemas argumentativos**, que entendemos como "*patrones de argumentación que permiten identificar y evaluar pautas comunes y estereotipadas de razonamiento*" (Marraud, 2013a: 177). Adviértase que hay un requisito empírico necesario para que un patrón pueda considerarse como un esquema: que ocurra con alguna frecuencia.

Se suelen describir los esquemas argumentativos como tipos de argumentos plausibles que, cuando se utilizan bien, establecen presunciones a favor de sus conclusiones y con ello trasladan la carga de la prueba al oponente (Godden y Walton, 2007: 267-268). En todo caso, los "esquemas argumentativos son estructuras normativas de razonamiento plausible" con un papel importante en la reconstrucción de argumentos y en la evaluación (Godden y Walton, 2007: 269).

Cada esquema va acompañado de un conjunto de cuestiones críticas que permite testar la adecuación de los argumentos a los patrones determinados. Aunque las cuestiones críticas tienen la función dialéctica de ayudar a buscar objeciones y contraargumentaciones durante el intercambio argumentativo, su papel fundamental es servir como herramienta de evaluación. Los dos aspectos se relacionan mutuamente, pues la fuerza de un determinado argumento depende del trasfondo de los argumentos opuestos (Marraud, 2013a: 178).

Las cuestiones críticas son herramientas de evaluación de los esquemas argumentativos que buscan posibles fallos en uno de los tres aspectos de la cogencia de un argumento: relevancia, aceptabilidad y suficiencia [R.S.A.]. Por lo tanto, son una especie de *topoi* o *loci*, (lugares argumentativos) que proporcionan una lista de condiciones individuales necesarias para que un argumento esquemático tenga éxito. Desde la aproximación del *Argumentum Model of Topics* (AMT), una perspectiva pragma-dialéctica teórica y metodológica cuyo objetivo principal es mostrar cómo la representación de esquemas argumentativos permite monitorizar la cohesión inferencial y la Completud de argumentos, se entiende *locus*, en tanto componente *procedimental*, como la fuente del hábito o la relación ontológica en la que ciertos argumentos se basan. Cada relación ontológica posibilita una serie de conexiones inferenciales denominadas *máximas*, que a su vez "activan" una forma lógica como el *modus ponens*, etc., como afirman Rigotti y Greco (2010: 490, 494), siguiendo de cerca a Boecio. Por ejemplo, en el primer argumento de nuestro análisis podemos establecer el *locus* como la participación. Las conexiones inferenciales o

máximas se resumirían: "Si existen cosas que participan de P, entonces existen Formas en sí de P diferentes de las cosas que participan de ella". La máxima nos permite inferir la existencia de Formas a partir de premisas empíricas (*datum*). La máxima se concreta en cada parte de la conjunción de argumentos, y activa la misma forma lógica en todos los argumentos siguientes: el *modus ponens*.

Sin embargo, como las condiciones individuales del éxito de un argumento representan únicamente defectos comunes de los argumentos que responden a un cierto esquema, no son conjuntamente condiciones suficientes para el éxito de un argumento esquemático (Godden y Walton, 2007: 269). A ello hay que unir el carácter no monótono de los esquemas, que hace que con el aporte de nueva información pueda variar la relación entre premisas y conclusión. Ello nos lleva al problema de la Completud. Parece que la evaluación de cualquier argumento rebatible nunca puede cerrarse del todo, solamente en contextos locales y en relación con algunos dominios de información (Godden y Walton, 2007: 281-282).

Nuestro análisis tendrá en cuenta las clasificaciones más conocidas de los esquemas argumentativos, desde la de Garssen (2007: 19-36) hasta el compendio extenso de Walton, Reed y Macagno (2008: 309-346). Las clasificaciones suelen realizarse a partir de las garantías, por ejemplo si ésta admite o no excepciones. También se atiende al tipo de conclusiones admisibles. Según este último criterio[4], los esquemas pueden clasificarse de la siguiente manera (Marraud, 2013a: 178-179):

-Generales: admiten tanto conclusiones de hecho como de valor.
-Cognitivos: solo permiten establecer conclusiones relativas a hechos.
-Normativos: solo sirven para justificar recomendaciones o valoraciones de situaciones y acciones.

Las cuestiones críticas, se pueden clasificar en cuatro grupos, según las formas de encarar un argumento:

1. Preguntas relativas a las condiciones de uso del esquema. Remiten a la noción de falacia, en el sentido de que no existen esquemas falaces, sino malos usos de éstos (confusión, ausencia de condiciones para su uso, conversión de un argumento normativo en cognitivo, etc.).
2. Cuestiones sobre la justificación de las premisas que anticipan posibles objeciones.

[4] Tratan sobre qué preferir o valorar.

3. Cuestiones sobre circunstancias excepcionales que pueden impedir la aplicación de la garantía.
4. Preguntas por posibles razones para negar la conclusión del argumento evaluado, es decir, que apuntan a posibles refutaciones.

Por último, enumeramos los elementos de la "ficha" de un esquema argumentativa (Marraud, 2013a: 180):

1. Descripción de su forma general.
2. Ejemplos provenientes de la práctica argumentativa.
3. Relación de todas[5] las cuestiones críticas.
4. Relación de las variantes más comunes.

Por razones de espacio y tiempo, no podemos realizar una evaluación de los argumentos, dejándola pendiente para posteriores investigaciones que tratarán de continuar la presente. Así pues, nos centraremos en analizar los argumentos y mostrar los esquemas argumentativos en orden a diagramarlos, sin entrar en las cuestiones críticas ni en el análisis de *loci* ni máximas. Tampoco nos limitaremos al análisis del argumento del Tercer Hombre, aunque sí le dedicaremos especial atención, por lo que debemos elucidar el concepto de **regresión infinita**. Para ello puede usarse el análisis de Gratton (1997):

"*El corazón de cualquier argumento de regresión infinita típico está compuesto de dos elementos que son argumentos subordinados: a) la derivación de un infinito regreso y b) la utilización de éste, a menudo sobre las premisas, con el fin de establecer una conclusión posterior. La mayor parte de estos argumentos contiene un tercer argumento subordinado que muestra que la conclusión obtenida es inaceptable*" (Gratton, 1997: 203).

Gratton analiza un ejemplo extraído de Ryle (1968 y 1997: 204), que muestra una fórmula típica de regresión que se sigue de una o varias afirmaciones. Esta fórmula adopta la forma de una afirmación universalmente cuantificada que es repetida por medio de instancias, cada una de estas desencadenada por una aseveración que muchas veces se omite por su obviedad. Una regresión infinita conduce a un círculo vicioso (Gratton, 1997: 204), donde nunca se llega a un punto final. El Tercer Hombre, como veremos en el análisis, sigue esta estructura general, con el fin de mostrar la inaceptabilidad de la Participación de las cosas en las Formas.

[5] Al considerar "todas" las cuestiones críticas, nos encontramos con el problema de Completud. Para profundizar en ello, remitimos a Godden y Walton (2007: 282-283).

Muchos argumentos de regresión infinita sirven como *reducciones al absurdo* de hipótesis, como el ejemplo de Ryle mencionado, de modo que dicho supuesto resulta falso (Gratton, 1997: 216). La mayor parte de las regresiones ilimitadas muestran la existencia de infinitas entidades. En este sentido, el regreso al infinito es incompatible con reglas como la Navaja de Occam (Gratton, 1997: 216). Gratton señala que el Argumento del Tercer Hombre (*Parménides,* 131e-132d) conlleva la afirmación de la existencia de infinitas Formas de Grandeza, lo que entra en conflicto con la Teoría de las Formas platónica, y por tanto conduce a un círculo vicioso inaceptable (1997: 219-220).

Expuesto el marco teórico y el cuerpo conceptual pertinente, pasamos al siguiente capítulo, donde mostraremos el estado de la cuestión en lo que se refiere al análisis y evaluación de argumentaciones en general, y a la diagramación y la aplicación de los esquemas argumentativos a textos clásicos de la filosofía, especialmente de Platón.

Capítulo 3

Estado de la cuestión

El proyecto del presente trabajo surgió de la intención de hacer un análisis del argumento del Tercer Hombre solamente. Por ello, comenzamos dirigiendo la mirada al origen y el estado de la cuestión. Dicho argumento ha sido ampliamente comentado y son muchos los análisis que lo han abordado desde una perspectiva principalmente formal.

Tras criticar Sócrates los argumentos contra la Multiplicidad de Zenón y proponer la solución de la participación de las cosas en las Ideas, Parménides interviene para objetar a la comunidad de lo múltiple en lo uno, arguyendo que para que lo múltiple participe de lo uno, es necesaria una tercera idea que ponga en relación ambas entidades. Platón no usó la expresión 'tercer hombre', pero es muy probable que fuera utilizada por los miembros de la Academia: Aristóteles dice en una ocasión que el argumento "menciona al tercer hombre", por lo que podríamos inferir que ya era conocido por sus compañeros (Ferrater, 1976: 778). El estagirita sostiene que lo común entre el hombre particular y la idea del hombre debe dar lugar a otra substancia separada, que será "el tercer hombre". A partir de aquí surge un regreso al infinito, ya que la tercera substancia, para tener en común algo con las anteriores, necesita de otra substancia separada, lo que da lugar a una multiplicación innecesaria de entidades que tropieza con el absurdo. Después de Aristóteles tenemos que dar un gran salto para ver los trabajos que lo han abordado.

El análisis de G. Vlastos (1954) marca un antes y un después en el tratamiento del problema interpretativo. Desde comienzos del siglo XX hasta la publicación de su trabajo, la discusión sobre los dos pasajes del *Parménides* cuyo propósito es probar que la Teoría de las Ideas platónica conlleva una *regresión infinita*, aunque fue bastante esclarecedora, no logró resolver los desacuerdos teóricos. La cuestión fundamental era si el Tercer Hombre es una objeción válida a la Teoría de las Ideas y si Platón creía en su validez. Para resolver la controversia Vlastos analiza la forma lógica del argumento mediante una reconstrucción, intentado ir más allá de las interpretaciones anteriores (Vlastos 1954: 319). Justo al año siguiente, aparece una crítica a la reconstrucción, a la concepción del principio de "autopredicación" y a la interpretación del estado mental de Platón al elaborar la primera parte del argumento (Sellars 1955). Vlastos sostiene que el argumento es inconsistente, mientras que Sellars defiende justo lo contrario.

A partir de aquí surgió un intenso debate entre Vlastos (1955, 1956), Sellars (1955) y otros autores (como Geach, 1956), así como la reelaboración del análisis (Vlastos 1969) e investigaciones de otros autores. Podemos afirmar que la controversia no ha sido resuelta aún (Rickless 2012).

La mayor parte de estos análisis se centra en los aspectos formales del argumento, en la interpretación de determinados principios que subyacen a la base de la argumentación, o en determinar la lógica subyacente. El tratamiento del problema desde un enfoque informal parece ser bastante escaso (Patterson 1999)[6]. A partir de aquí y ante esta cantidad ingente de trabajos y la aparente imposibilidad de resolución de tal controversia, comenzamos a explorar otros derroteros a la hora de abordar la cuestión. Así que tomamos una perspectiva más amplia. ¿Por qué no considerar la argumentación en toda su extensión? ¿Podríamos seguir el discurso de esta primera parte para analizar sus elementos dialécticos, desentrañar la estructura de los argumentos y su confrontación como partes de un todo coherente donde Platón, en un ejercicio de honestidad intelectual, ofrece los puntos débiles de su Teoría de las Ideas para mejorarlos, corregirlos, o superarlos? En ese caso, dejando a un lado la cuestión central del argumento del Tercer Hombre, se abriría una **nueva posibilidad, abordando las argumentaciones en su conjunto** como partes de un todo coherente, y analizando los posibles esquemas argumentativos.

Por este motivo, el estado de la cuestión remite a la **teoría de los esquemas argumentativos** y la **diagramación de argumentos**. Abordamos en la sección anterior los principios y conceptos fundamentales de dicha teoría, por lo que pasaos directamente al estado de la cuestión. Para ello, resulta de gran utilidad el artículo de Godden y Walton (2007), donde podemos encontrar un somero resumen de la agenda de la teoría de los esquemas argumentativos, cuyo desarrollo reciente ha experimentado, según estos autores, un "crecimiento acelerado" que amenaza con cierta dispersión y pérdida de cohesión, y que se puede dividir en dos direcciones bien determinadas. Una primera dirección proviene del ámbito de la aplicación de la teoría, especialmente en el campo de la Inteligencia Artificial, donde varios modelos de esquemas compiten entre sí. La cuestión principal gira en torno a las cuestiones críticas y su representación en los diagramas argumentativos. La segunda dirección proviene del ámbito teórico, donde surgen diferentes cuestiones y críticas que requieren de solución (Godden y Walton, 2007: 268). Los puntos del orden del día de la "agenda teórica" pueden resumirse como sigue:

---

[6] Sin embargo, el análisis de Patterson se centra exclusivamente en la parte II del diálogo, por lo que queda fuera de nuestro terreno.

"*(i) la naturaleza última de los esquemas argumentativos: ¿Son esquemas descriptivos o prescriptivos? ¿Qué representan, patrones de razonamiento o tipos de argumentos?*
(ii) la apropiada clasificación de los esquemas: ¿Cuán generales deberían ser los esquemas? ¿Cómo deberían ser distinguidos y clasificados?
(iii) la fundación de los esquemas argumentativos: Si son normativos, ¿cuál es la fundamentación de su normatividad? ¿Cómo hacer que los presuntos esquemas se relacionen con otras formas de razonamiento?
(iv) la evaluación de argumentos esquemáticos: ¿Cuál es el papel de las cuestiones críticas en la evaluación de los argumentos esquemáticos? ¿Cómo debería ser determinado el número correcto de cuestiones críticas que acompañan a los esquemas?" (Blair 2001 y 2007: 268).

La **diagramación de argumentos** consiste en representar la estructura de los argumentos, es decir, el entramado de relaciones entre enunciados y argumentos (Marraud, 2012b: 1). Podemos hacer un brevísimo recorrido por la historia de la diagramación de argumentos y su aplicación a la argumentación filosófica. El primer ejemplo de utilización de diagramas para ilustrar un proceso argumentativo nos lleva al siglo XIX, con Richard Whately, quien en el Apéndice III de su libro de texto *Elements of Logic* (1836: 420-430) describe un método de análisis de argumentos para reducirlos a una forma que permita aplicar las reglas lógicas (Reed, Walton y Macagno, 2007: 93).

Hasta los años 50 del siglo XX, en *Practical Logic* de Beardsley (1950: 18 y 2007: 94), no encontramos ningún otro ejemplo de diagramación. Beardsley analiza un argumento a favor de la necesidad de la libertad en las artes, dividiendo el texto argumentativo en afirmaciones representadas con nodos, usando números dentro de círculos. Las conexiones entre premisas y conclusión la representa con flechas, mostrando el "esqueleto-patrón" del argumento (Bearsley, 1950: 18 y 2007: 95).

Toulmin (1958) representa un antes y un después en la teoría de la argumentación (Reed, Walton y Macagno, 2007: 96). El siguiente diagrama construido por el programa informático Araucaria[7], desarrollado por Reed y Rowe (2004), muestra las características generales del modelo de Toulmin de análisis de la estructura de los argumentos, en el que el concepto de garantía tiene un papel fundamental:

[7] Software para el análisis de argumentos, su diagramación y representación desarrollado por Reed y Rowe (2004).

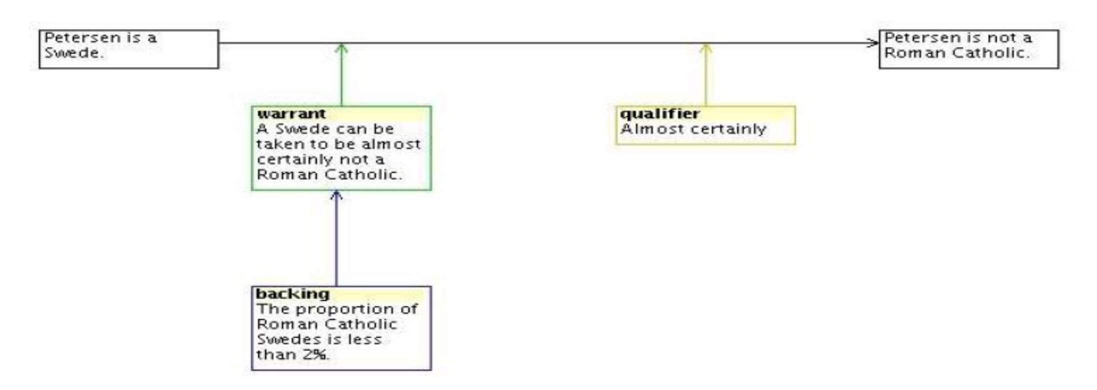


Figura 1: Diagrama de Toulmin (1958: 111 y 2007: 97).

J. B. Freeman (1991, 2011), introdujo una innovación en la diagramación, a saber, la indicación de la suposición. Sin embargo, Fisher (1998: 115-131) ya se le había adelantado algunos años, pues en la primera obra de Freeman encontramos solamente una aproximación (1991: 214). Según éste, una premisa solamente puede ser aceptada provisionalmente por el argumentador, para permitir que el diálogo continúe, pero dado este carácter de suposición, la conclusión solo puede considerarse como hipotética (Reed, Walton y Macagno, 2007: 199).

Aunque no entraremos en las aportaciones de la argumentación legal a la diagramación, hay que mencionar a Wigmore (1931: 876-871 y 2007: 111-116), y Schum (1994: 154 y 2007: 111-116).

Mención aparte merece la cuestión de los diagramas argumentativos en el ámbito de la Ciencia de la Computación, cuyo interés por los esquemas argumentativos comenzó en la década de 1980, especialmente en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA), con el desarrollo de modelos formales de muchos aspectos de la argumentación (Prakken, 2010: 167). Un ejemplo notorio es Pollock (2001: 7 y 2007: 118), quien se interesó por el fenómeno de la refutación descrito por Toulmin, utilizando diagramas de árbol para representar el razonamiento, un método bien conocido en IA.

También dentro del campo de la IA, encontramos una aplicación informática específica del área denominada "argumentación colaborativa apoyada por ordenador" (CSCA[8]), área que se centra en desarrollar herramientas para ayudar a gente que trabaja conjuntamente con ordenadores. Este programa se llama QuestMap, (Reed, Walton y Macagno, 2007: 105) y ha sido utilizado tanto en ámbitos académicos como en otros como la ayuda a toma de decisiones comerciales, y completa las técnicas tradicionales de diagramación con otros recursos previos, artículos, hojas de cálculo, imágenes, etc. (Reed, Walton y Macagno, 2007: 118).

[8] Computer supported collaborative argumentation.

Aplicados a la argumentación filosófica, que es el terreno que nos interesa especialmente, podemos encontrar numerosos ejemplos de diagramación, entre los que sobresalen los de Finocchiaro en su análisis de los argumentos de Galileo (1980). En el siguiente ejemplo, esquematiza el siguiente argumento, para luego realizar el diagrama:

"*(A1) Los cambios entre los cuerpos terrestres mejoran la perfección de la tierra; por ejemplo*
(A2) los organismos vivos son más perfectos que los muertos, y
(A3) los jardines más que los desiertos. Pero
(A4) cambios celestiales harían cuerpos celestiales imperfectos, desde que
(A5) cambios celestiales no serían de ninguna utilidad o beneficio para el hombre, y por tanto
(A6) serían superfluos; por consiguiente
(A7) la inmutabilidad aumentaría la perfección de los cuerpos celestes. Por tanto,
(A8) los cuerpos celestes son inmutables. Esto también se demuestra por el hecho de que, desde que
(A9) la naturaleza no hace nada en vano,
(A10) no puede haber ningún cambio celeste.

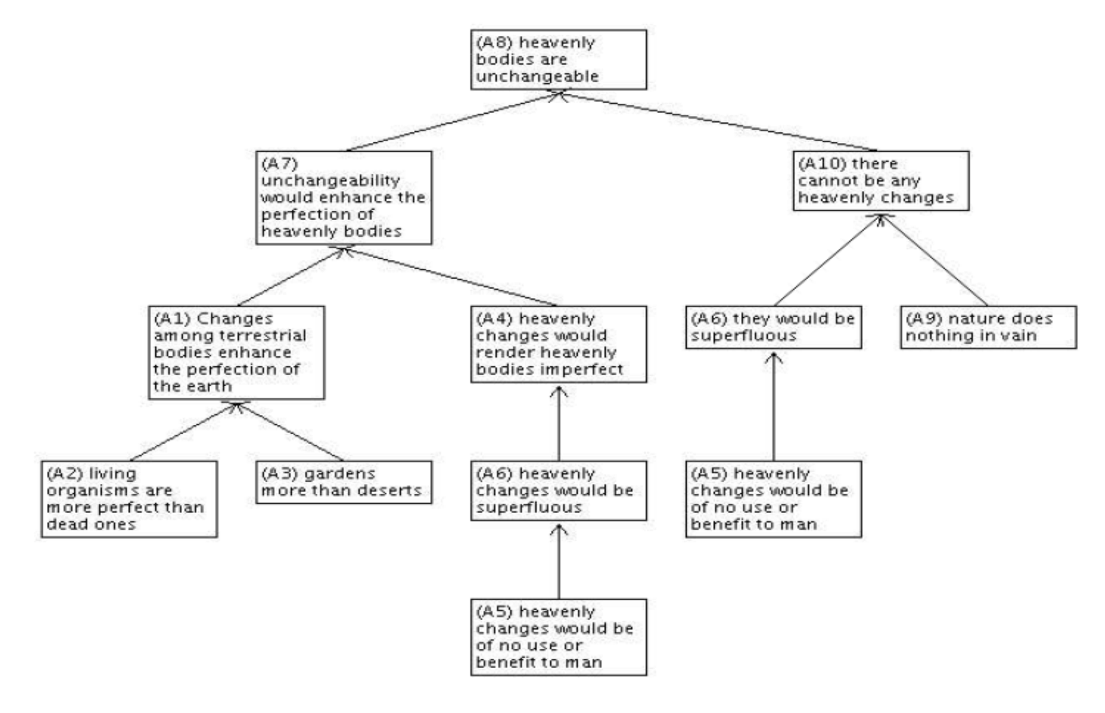
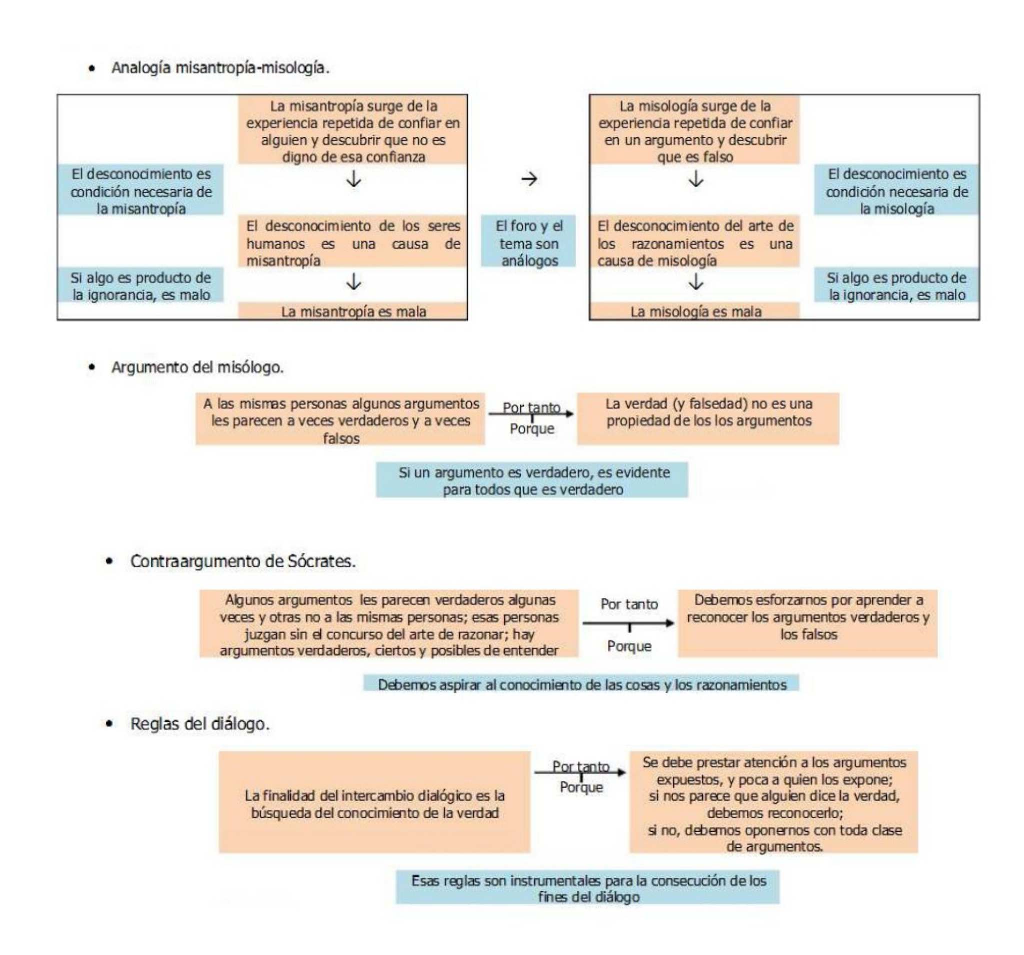


Figura 2: Razonamiento de Galileo (Finocchiaro, 1980 y 2007: 92)

En este sentido, podemos encontrar otros análisis de otros textos clásicos de la filosofía, entre los que se encuentra uno dedicado al argumento de la misología del *Fedón* (89d-91b) realizado por H. Marraud (2012a: 6-7):



Figuras 3 e 4: Diagramación del argumento de la misología por Marraud (2012).

Por último, nos parece de lo más oportuno mencionar la diagramación acerca de un típico argumento de regresión infinita de Gratton (1997: 205), mencionado en la sección anterior:

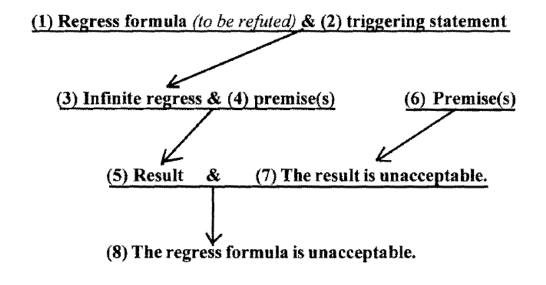


Figura 5: Diagramación del argumento basado en una regresión infinita (Gratton, 1997: 205).

Vamos a realizar una diagramación basada en Marraud y Finocchiaro. Para los diagramas de argumentaciones complejas utilizaremos números, como hacen Beardsley, Freeman, Fisher y otros. Conservaremos los conectores argumentativos y equivalentes del texto de Platón, en caso de que los haya, para indicar las relaciones entre los enunciados. Al analizar un argumento particular especialmente difícil, incluiremos el diagrama completo, con los enunciados, tomando como criterio principal para el uso de esta diagramación además de la dificultad, la importancia del argumento.

Capítulo 4

Análisis del texto y esquemas argumentativos

A continuación citaremos el texto en castellano[9] del fragmento que vamos a analizar. Establecemos las siguientes convenciones:

-Dividiremos en texto en apartados, precedidos de una letra mayúscula a partir de la 'A'.

-Designaremos los enunciados de cada apartado con la letra mayúscula correspondiente seguida de un número siguiendo el orden de aparición. Por ejemplo, A1 será el primer enunciado del apartado A. Al considerar bloques de enunciados que correspondan a aplicaciones concretas de la misma garantía o repitan el mismo esquema, dividiremos estos enunciados añadiendo a lo anterior una letra minúscula a partir de la 'a', quedando por ejemplo el segundo enunciado de un bloque subdividido en A2a, A2b, A2c, etc.

-Designaremos las garantías con la letra mayúscula 'G' seguida de la letra correspondiente al apartado, y de un número según el orden de aparición en dicho apartado. Por ejemplo, GA1 es la garantía primera del apartado A. Las instancias de esta garantía, en el caso de que las haya, añadirán una letra en minúscula a partir de la 'a' si hay sucesivas aplicaciones, por ejemplo la primera instancia de GA1 se representará como GA1a.

-Asignaremos las letras 'Arg' a cada argumento, seguidas de un número que indique el orden de aparición de cada argumento y de la letra correspondiente a la sección. Por ejemplo, el primer argumento del apartado A quedaría designado como Arg1A.

-Realizaremos paráfrasis para reconstruir del modo más fidedigno los argumentos.

-Señalaremos los conectores argumentativos resaltándolos en color rojo.

-Para los presupuestos denotaremos el enunciado precedido de la letra 'P' y para los enunciados implícitos las letras 'Imp'.

A. De qué hay Formas 130b – 131a

[130b] -Sócrates - dijo-, ¡tú sí que eres admirable por el ardor que pones en la argumentación! Pero respóndeme ahora lo siguiente: ¿tú mismo **A1[**haces la distinción que dices, separando, por un lado, ciertas Formas en sí, y poniendo separadas, a su vez, las cosas que participan de ellas?**]**¿Y te parece que **A2a[**hay algo que es la semejanza en sí, separada de aquella semejanza que nosotros tenemos, y, asimismo, **A2b[**respecto de lo uno**]** y **A2c[**lo múltiple**]**, y de **A2d[**todas las cosas de las que hace un poco oíste hablar a Zenón?**]**

-Así me lo parece, repuso Sócrates.

-¿Y acaso, también - siguió Parménides-, **A3a[**cosas tales como una Forma en sí y por sí de justo**]**, **A3b[**de bello**]**, **A3c[**de bueno**]** y de **A3d[**todas las cosas de este tipo?**]**

-Sí, respondió.

[9] Hemos utilizado la traducción de Santa Cruz, Mª. I., Vallejo Campos, N. y Cordero, L., revisada por García Gual, C., de la editorial Gredos, 1988.

[130c] ¿Y qué? **A4a[**¿Una Forma de hombre separada de nosotros y de todos cuantos son como nosotros, una Forma en sí de hombre], o **A4b[**de fuego,] o **A4c[**de agua?**]**
-Por cierto -contestó-, a propósito de ellas, Parménides, muchas veces me he visto en la **A4[**dificultad de decidir si ha de decirse lo mismo que sobre las anteriores, o bien algo diferente.**]**
-Y **A5a[**en lo que concierne a estas cosas que podrían parecer ridículas, tales como pelo, **A5b[**barro**]** y **A5c[**basura,**]** y **A5d[**cualquier otra de lo más despreciable y sin ninguna importancia**]**, ¿también dudas si debe admitirse, de cada una de [130d] ellas, **A5[**una Forma separada y que sea diferente de esas cosas**]** que están ahí, al alcance de la mano? ¿O no?
-iDe ningún modo!, repuso Sócrates. **A5[**Estas cosas que vemos sin duda también son.**]** Pero **A6[**figurarse que hay de ellas una Forma sería en extremo absurdo.**]** Ya alguna vez me atormentó la cuestión de decidir **A1[**si lo que se da en un caso debe darse también en todos los casos.**]** Pero luego, al detenerme en este punto, **A6[**lo abandoné rápidamente, por temor a perderme, cayendo en una necedad sin fondo**]**. Así pues, **A1** – **A2** – **A3[**he vuelto a esas cosas de las que estábamos diciendo que poseen Formas**]**, y es a ellas a las que consagro habitualmente mis esfuerzos.
[130e] -Claro que aún eres joven, Sócrates -dijo Parménides-, y todavía no te ha atrapado la filosofía, tal como lo hará más adelante, según creo yo, cuando ya no desprecies ninguna de estas cosas. Ahora, en razón de tu juventud, aun prestas demasiada atención a **A6[**las opiniones de los hombres**]**.

Análisis

A1 (“*Las Formas en sí son distintas de las cosas que participan de ellas”* puede interpretarse como una garantía, siguiendo el ejemplo de Toulmin del diagrama de la figura 1: “Casi no hay suecos que sean católicos”. En ese caso, dicha garantía podría parafrasearse como:

GA1. *Si hay múltiples cosas que comparten una cualidad, entonces existe una forma de esa cualidad distinta de esas cosas*.

Desde esta interpretación, Parménides está preguntando a Sócrates por la aceptación de tal garantía o principio no formal de inferencia, de modo que lo que viene a continuación se puede ver como una sucesión de aplicaciones de dicha garantía:

Hay cosas semejantes entre sí

GA1a. Si hay múltiples cosas semejantes entre sí, entonces existe una forma de lo semejante distinta de esas cosas:

Por tanto

Arg1A

A2a. Hay algo que es la semejanza en sí

Este patrón argumental se ejemplifica más veces en el transcurso del diálogo en el bloque A2a-A2d. Vayamos por partes. Con los conectores ‘asimismo’ e ‘y’, Parménides indica varias aplicaciones de la misma garantía ‘respecto’ de lo uno y las demás formas en sí:

Arg2A

Hay cosas que comparten la cualidad de ser una

GA1b. Si hay múltiples cosas que comparten la cualidad de ser unas entre sí, entonces existe una forma de lo uno distinta de esas cosas:

Por tanto

A2b. Hay algo que es uno en sí

Al agrupar diferentes ejemplos se está sugiriendo un principio que los unifica. Podemos interpretar de igual manera los demás enunciados A2c y A2d.

En el bloque siguiente, Parménides hace lo mismo con respecto a otras cualidades positivas como lo justo, lo bello y lo bueno.

Arg5A

Hay (varias) cosas justas

GA1e. Si hay (varias) cosas justas, entonces existe una forma de lo justo distinta de esas cosas:

Por tanto

A3a. Hay algo que es lo justo en sí

El mismo esquema se da sucesivamente para A3b (Hay algo que es lo bello en sí), A3c (Hay algo que es lo bueno en sí) y A3d (Todas las cosas de este tipo), con sus respectivas aplicaciones o instancias de la misma garantía GA1f, GA1g y GA1h. Se corresponden con los argumentos Arg6A, Arg7A, y Arg8A. Volvemos a encontrar que la clave del asunto es que Sócrates acepte la validez de los argumentos de participación basados en la garantía A1 en los diferentes casos.

En el bloque siguiente, Parménides parece estar refiriéndose a términos de género o clase natural, como hombre, agua o fuego. Veamos el esquema argumentativo:

Hay (varias) humanos

GA1i. Si hay (varios) humanos, entonces existe una forma de la humanidad distinta de esas cosas:

Por tanto

Arg9A

A4a. Hay algo que es la humanidad en sí

El mismo esquema se repite para A4b (Hay algo que es el agua en sí), cuya garantía sería la instancia GA1j que remite a las aguas y al agua en sí, y para A4c (Hay algo que es el fuego en sí), cuya garantía sería la instancia GA1k, que en este caso hace referencia a los fuegos y el fuego en sí. Los argumentos respectivos serían Arg10A y Arg11A. En este bloque, Sócrates se muestra dubitativo a la hora de aceptar los argumentos del *locus* de participación para clases naturales, como podemos comprobar cuando dice "*muchas veces me he visto en la dificultad de decidir si ha de decirse lo mismo que sobre las anteriores, o bien algo diferente*". Sin embargo, la reticencia de Sócrates no se justificada de modo alguno. El rechazo sí es claro y contundente hacia la aplicación de la garantía GA1 las cosas "ridículas y despreciables", como puede verse en la interjección que profiere Sócrates: "*¡De ningún modo!*"

GA1l. Si hay (varios) pelos, entonces existe una forma del pelo distinta de esas cosas:		Hay (varios) pelos
		Por tanto
	Arg12A	A5a. Hay algo que es el pelo en sí

El mismo esquema, con sus correspondientes instancias de la garantía A1 y sus respectivas variantes en cuanto a los conceptos en sí y las cosas, ocurre con A5b (Hay algo que es el barro en sí) y su garantía GA1m, con A5c (Hay algo que es la basura en sí) y GA1n y con A5d, relativo a "*cualquiera otra de lo más despreciable y sin ninguna importancia*" y su garantía GA1ñ. Sus argumentos correspondientes son Arg13A, Arg14A y Arg15A. El rechazo es claro y su expresión transparente: "*Estas cosas que vemos sin duda también son. Pero figurarse que hay de ellas una Forma sería en extremo absurdo*". Con ello, Sócrates acepta la premisa, pero descarta la inferencia y por lo tanto la instancia de GA1.

La cuestión es que Sócrates no justifica su rechazo, a pesar de que estaría en la obligación dialéctica de mostrar las diferencias pertinentes entre los argumentos de participación que acepta y los que rechaza. Si todos presentan el mismo esquema, ¿por qué unos son aceptados como válidos y otros no? Debería ofrecer excepciones a la garantía GA1, es decir, "*circunstancias en las que la autoridad general de la garantía ha de dejarse a un lado*" (Toulmin, 1958: 94, 2007: 137). Aquí está la clave: al mostrar los diferentes usos de los argumentos de participación a cosas diferentes, se plantea qué es lo que tienen las cosas "ridículas" que no tengan las relaciones, las cualidades positivas y las clases naturales, para impedir el uso de estos argumentos de participación.

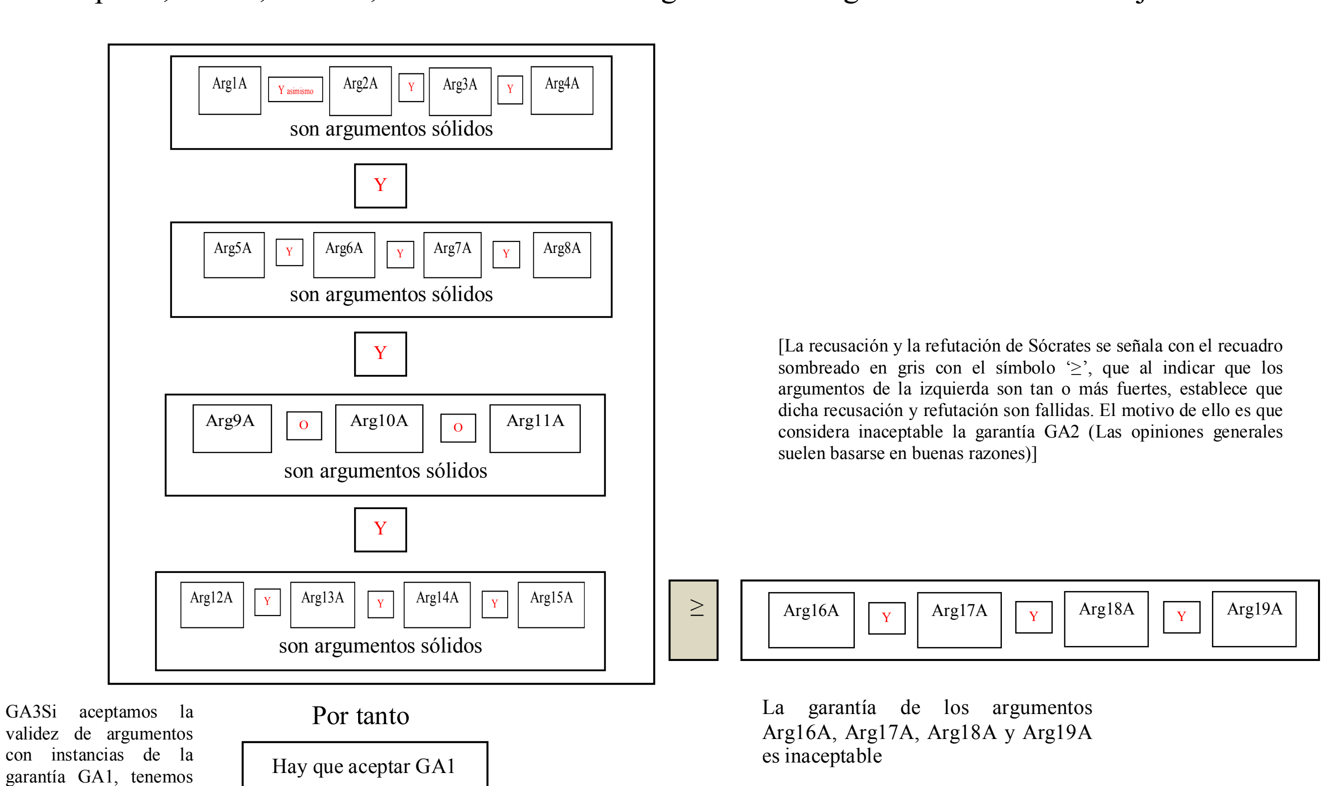
Como apuntábamos más arriba, Sócrates no da ninguna respuesta satisfactoria, más allá de la afirmación que si se aceptasen Formas de pelo, barro y basura, etc., "*sería en extremo absurdo*". Rechaza los argumentos de participación de las estas cosas "ridículas", esto es, Arg12A, Arg13A, Arg14A y Arg15A por medio de una **recusación**[10]. Pero además afirma que la conclusión de cada argumento es falsa, lo que corresponde a una **refutación**[11]. El problema sigue siendo que Sócrates no aporta ningún argumento para recusar ni refutar. Parménides es el encargado de indagar el motivo del rechazo al plantear la observación siguiente: "*aún prestas demasiada atención a las opiniones de los hombres*", lo cual sugiere un argumento basado en la opinión común o *consensus gentium*. El esquema de este argumento sería como sigue:

		Es opinión general que no hay una Forma del pelo
GA2. Las opiniones generales suelen basarse en buenas razones.		Por tanto
	Arg16A	No hay Forma del pelo

[10] Argumento que trata de mostrar que las premisas de otro u otros argumentos proporcionan un apoyo insuficiente a la conclusión.
[11] Argumento que trata de mostrar la falsedad de la conclusión de uno o varios argumentos anteriores.

El mismo esquema puede aplicarse para el caso del barro, de la basura y de las demás cosas despreciables. Los argumentos correspondientes serían Arg17A, Arg18A y Arg19A.

Por último, Parménides trata de explicar, cuando no de disculpar, el apego de Sócrates a un argumento *consensus gentium* muestra que él y en general los filósofos, consideran inaceptable (y no solo sujeta a excepciones) una garantía como GA2. Esta crítica de Parménides puede interpretarse como la garantía GA3 del meta-argumento que resulta de toda esta discusión. En este sentido, tomamos los bloques de argumentos de Parménides como premisas que sostienen la conclusión de que "hay que aceptar la garantía GA12. Sócrates intenta una refutación y recusación de los argumentos de Arg12A a Arg15A, sin detallar su argumentación, que, como dijimos, es supuesta por Parménides como un argumento *consensus gentium*. La garantía de este argumento es inaceptable para él, lo que puede interpretarse como la garantía contra su propio argumento. En conclusión, la discusión debería terminar con la aceptación de GA1 y por ello de las Formas en sí de pelos, barros, basuras, etc. Mostremos el diagrama de la argumentación en su conjunto:



B. Objeciones a la participación 131a – 131e.

-Pero, dime ahora lo siguiente: ¿te parece, tal como afirmas, que **B1[**hay ciertas Formas, y que estas otras cosas de nuestro ámbito, por tomar parte de ellas reciben sus nombres,**]** [131a] como, por ejemplo, **B2[**por tomar parte de la semejanza se tornan semejantes, del grandor, grandes, y de la belleza y de la justicia, bellas y justas?**]**
-Sí, por cierto, respondió Sócrates.
-Y entonces, **B3a[**cada una de las cosas que participa, ¿participa de la Forma toda entera**]** o **B3b[**bien de una parte?**]**
¿O acaso podría darse algún **PB4[**otro modo de participación que no fuera uno de éstos?**]**
-¿Y cómo podría darse?, preguntó a su vez.
[131a] -¿Te parece, entonces, que **B5a[**la Forma toda entera está en cada una de las múltiples cosas, siendo una? **]** ¿O cómo?
-¿Y qué le impide, Parménides, ser una?, replicó Sócrates.
[131b] –**B5b[**Entonces, al ser una y la misma, estará simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas**]** y, de ese modo, **B5c[**estará separada de sí misma...**]**
-**B6a[**No, por cierto -dijo-, si ocurre con ella como con el día, que, siendo uno y el mismo, está simultáneamente por doquier, y no está, empero, separado de sí mismo;] de ese modo, **B5a[**cada una de las Formas, como una unidad, sería también simultáneamente la misma en todas las cosas.**]**
-**B7a[**Te las ingenias, Sócrates -dijo-, para poner una misma unidad simultáneamente por doquier, tal como si, cubriendo con un velo[12] a múltiples hombres, dijeras que él es uno y que en su totalidad está sobre muchos.**]** ¿O acaso no es algo así lo que quieres decir?
[131c] -Quizás, respondió.
-**B7b[**El velo, entonces, ¿estaría todo entero sobre cada cosa o bien una parte de él sobre una cosa y otra parte sobre otra?]
-**B7b[**Una parte.]
-En consecuencia, Sócrates -dijo-, B8[las Formas en sí mismas son divisibles en partes, y las cosas que de ellas participan participarán de una parte, y en cada cosa ya no estará el todo, sino una parte de él en cada una.]
-Así parece, al menos.
-Entonces, Sócrates, ¿acaso **B9[**estarás dispuesto a afirmar que la Forma que es una, en verdad se nos vuelve divisible en partes, y que, sin embargo, sigue siendo una?
-De ningún modo, respondió.]
-Observa, entonces, prosiguió. **B9.1[**Si divides en partes [131d] la grandeza en sí, cada una de las múltiples cosas grandes será grande en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí. ¿Acaso tal cosa no se presenta como un absurdo?
-Por completo], respondió.
-¿Y qué? **B10[**Si cada cosa recibe una pequeña parte de lo igual, ¿será posible que el que la recibe, en virtud de esa pequeña parte, que es más pequeña que lo igual en sí, sea igual a alguna otra cosa?
-Imposible.]
-O bien, **B11[**si alguno de nosotros posee una parte de lo pequeño, ¿lo pequeño será más grande que esa parte suya, puesto que ésta es parte de él? Así, efectivamente, lo pequeño en sí será más grande; y, por el contrario, aquel a lo que se le añada lo que se le ha sustraído será más [131e] pequeño y no más grande que antes.
-Pero tal cosa no podría suceder], dijo.
-¿**B13[**De qué modo entonces -prosiguió-, crees tú, Sócrates, que las demás cosas participarán de las Formas], dado que **B12[**no pueden participar ni de una parte ni del todo?]
-¡Por Zeus!, exclamó. **B14[**No me parece que sea nada fácil resolver semejante cuestión.]

Análisis

B1 es la tesis de Sócrates: “hay ciertas Formas y que estas otras cosas de nuestro ámbito, por tomar parte de ellas reciben sus nombres”. A continuación, la expresión “*como, por ejemplo*” puede indicar un argumento paradigmático o una ilustración (Perelmann y Olbrechts-Tyteca, 1958: §78). Sostenemos que en este caso se trata de una ilustración para aclarar lo dicho. Así, B2 es una ilustración (que designaremos con la letra ‘I’ seguida del número de enunciado: IB2). Luego no hay aún argumentación.

[12] Otras traducciones utilizan el término “vela”, como la edición de Rodríguez de Echandía, Madrid: Alianza, 2005.

No habría pues ningún argumento en este fragmento. Sí que lo hay después:

Arg1B	GB1 Si x está relacionado con y, lo está con y en su totalidad o con una parte de:	B1 Hay ciertas Formas, y que estas otras cosas de nuestro ámbito, por tomar parte de ellas reciben sus nombres Por tanto (y entonces) B3a *Cada cosa que participa, participa de la Forma toda entera o* B3b *de una parte.*

Parménides utiliza la tesis B1 como premisa para elaborar una reducción al absurdo, por lo que pregunta por su aceptación, extrayendo una conclusión, como indica "y entonces", que marca la inferencia de premisas a la conclusión B3a o B3b: "*Cada cosa que participa, participa de la Forma toda entera o de una parte*". Acto seguido Parménides pregunta por la aceptación de la inferencia de B1 a B3 con el enunciado PB4: "*¿O acaso podría darse algún otro modo de participación que no fuera uno de éstos?*", que indica que la inferencia ***presupone*** que no es posible otras formas de participación. Podría interpretarse la pregunta de Parménides en relación a la garantía del argumento Arg1B. Resulta complicado encajarlo con algún esquema argumentativo conocido.

Otra manera de enfocar el texto sería tomar B3a o B3b como una premisa adicional, que podría combinarse con B1 en virtud de "y entonces", y B4 equivaldría a asegurarse de que Sócrates acepta la nueva premisa. Esta interpretación es peor, ya que no se afirma el hecho de que las cosas participan del todo o de las partes, es decir, un *dato* en sentido toulminiano, sino que no hay otro modo de participación. Esto último encaja mejor con ser una garantía.

Lo que parecía ser una reducción al absurdo se torna un dilema: Parménides supone sucesivamente que las cosas participan de toda la Forma y que participan de una parte de la Forma para llegar en ambos casos a conclusiones inaceptables. Así pues, la conclusión principal sería que B1 es falsa. Estamos ante la **prueba por casos** de la deducción natural. Puede representarse de la siguiente manera, usando el símbolo "$\perp$" para indicar contradicción en un sentido no estricto:

Supongamos que **B1**	Supongamos que **B3a**	Supongamos que **B3b**
por tanto	por tanto	por tanto
B3a $\vee$ **B3b**	$\perp$	$\perp$
por tanto		
$\perp$		

Arg2B

por tanto

no **B1**

Arg1B sería el sub-argumento de la izquierda, mientras que el del centro sería:

Arg3B

	B3a la Forma toda entera está en cada una de las múltiples cosas, siendo una
GB2 Por ser la Forma una y la misma	por tanto (entonces)
	B3b La Forma estará simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
Parece un argumento de reciprocidad: GB3 La Forma en B3b y en B5c son recíprocas	por tanto (y de ese modo)
	B5c La Forma estará separada de sí misma

Los argumentos de reciprocidad se sustentan en que, si dos términos son correlativos, la valoración o característica que le conviene a uno de ellos, también le conviene al otro. Sócrates intenta rebatir este argumento con una contra-analogía, cuyo foro es B6a.

Arg4B

	B6a El día es uno y el mismo y está simultáneamente por doquier
	~~por tanto~~
	B6aa El día está separado de sí mismo
GB4 Los casos del día y la Forma son análogos:	por tanto
	B3b La forma está simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
	~~por tanto~~
	B5c La Forma está separada de sí misma

La respuesta de Parménides contra el intento de recusación por analogía es mostrar otra analogía, cuyo foro es B7. Propone esta nueva analogía con la pregunta a Sócrates de si lo que quiere decir es "*como si, cubriendo con un velo a múltiples hombres, dijeras que él es uno y que en su totalidad está sobre muchos*". Al aceptarla Sócrates (cautelosamente al decir "quizás") queda establecido el paralelismo de los argumentos:

Arg3B	B3b. La forma está simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
	por tanto
	B3b La Forma está simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
Y	
Arg4B	B7a Supongamos que un velo cubriera a múltiples hombres.
	por tanto
	B7b El velo sería uno que en su totalidad estaría sobre muchos

Con esta aceptación de la analogía, también se hace lo propio con la circunstancia de que los campos argumentativos del foro (el velo) y el tema (la Forma) están estructurados del mismo modo. De ahí que Parménides amplifica la analogía de manera que una parte del velo estaría sobre una cosa y otra parte sobre otra:

B7a Supongamos que un velo cubriera a múltiples hombres.
por tanto
B7c Una parte del velo estaría sobre una cosa y otra parte sobre otra

GB5 Los casos del velo y la Forma son análogos:	
	por tanto
Arg5B	B3b La forma está simultáneamente en cosas múltiples y que son separadas
	por tanto
	B8a Las Formas en sí mismas son divisibles en partes, y B8b las cosas que de ellas participan participarán de una parte, y B8c en cada cosa ya no estará el todo, sino una parte de él en cada una

La aceptación de la premisa del tema de esta última analogía, de la premisa propia por analogía y la inferencia que se propone en el tema, conlleva la aceptación de Sócrates que la Forma es divisible en partes. Tal conclusión conlleva inconsistencia con respecto de la tesis, aceptada anteriormente por Sócrates (la Forma es una), cuya función es la de premisa básica en la reducción al absurdo. El carácter de unicidad de la forma es tratado a continuación. Con "entonces", podemos interpretar que de B8a y B8b y B8c a la vez, podemos quedarnos con B8a. Podemos reconstruir un argumento a partir del uso de "sin embargo" entre "la Forma es divisible en partes" y "la Forma es una", de modo que la primera es la razón para concluir la segunda.

	B8a La Forma es divisible en partes	
GB6 Lo que es divisible no es uno:	por tanto	Arg7B
	No B3a La forma no es una	

Así pues, por reducción al absurdo Parménides establece que la Forma como una no está en cada una de las múltiples cosas, siendo una. De ahí se sigue, junto a la premisa disyuntiva "Cada cosa que participa, participa de la Forma toda entera o de una parte", que "Cada cosa que participa, participa de una parte de la Forma". Esta es la primera parte de la prueba por casos. A continuación Parménides tiene que lograr extraer una conclusión inconsistente o inaceptable de la hipótesis de que "Cada cosa que participa, lo hace de una parte de la Forma", es decir, debería abordar el tercer subargumento hipotético de Arg2B:

	B3b Supongamos que cada cosa que participa, participase de una parte de la Forma
GB7 Lo que se da para el todo, debe darse para sus partes	por tanto
	B9a Cada cosa que participa de la grandeza, participaría de una parte de la grandes en sí
GB8 La parte es más pequeña que el todo:	por tanto
Arg8B	B9b Cada cosa grande lo será en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí.

Una vez acordado que la conclusión es un absurdo, se concluiría la falsedad de la hipótesis:

	B3b Supongamos que cada cosa que participa, participase de una parte de la Forma
Arg9B	por tanto
	B9a Cada cosa que participa de la grandeza,

GB9 La parte es más pequeña que el todo:

participaría de una parte de la grandes en sí

por tanto

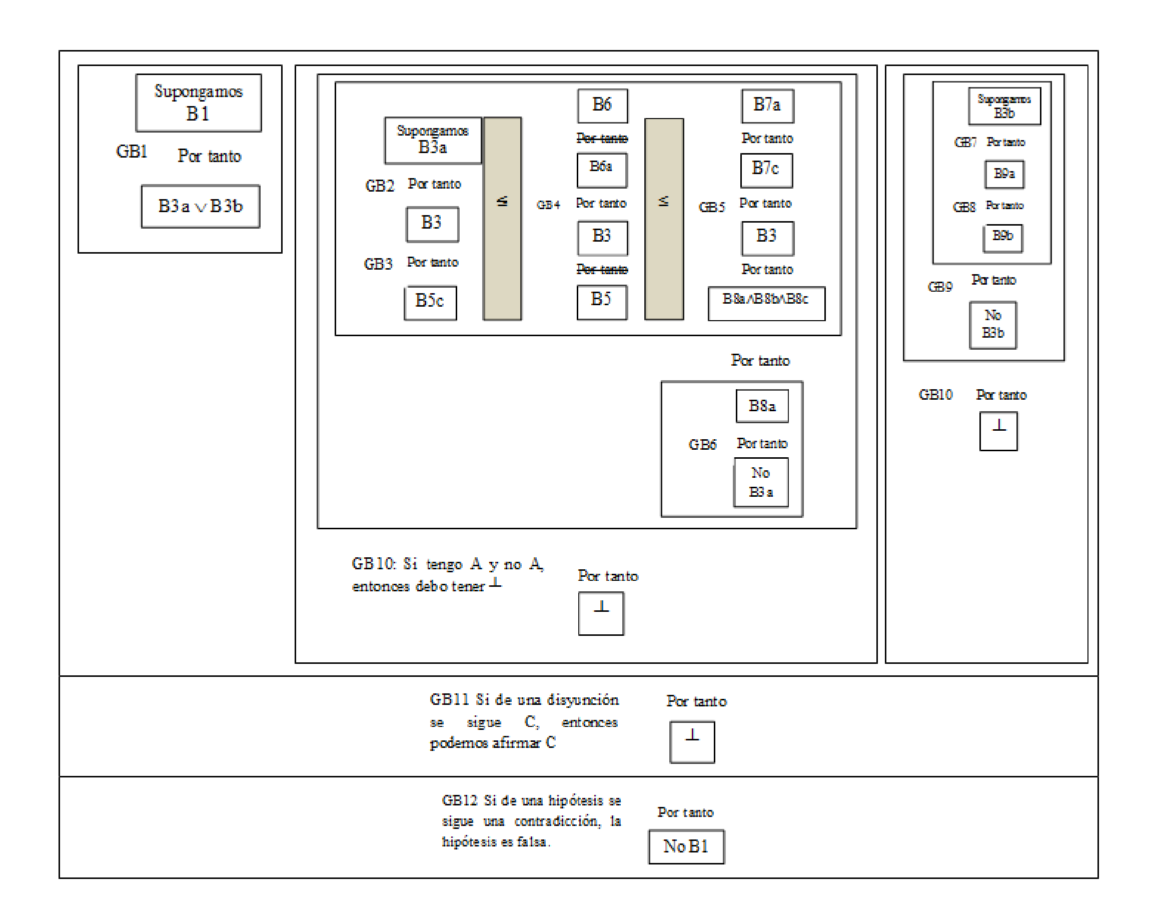
B9b Cada cosa grande lo será en virtud de una parte de la grandeza más pequeña que la grandeza en sí.

por tanto

No B3b Es falso que cada cosa que participe, participe de una parte de la Forma

En conclusión, Parménides ha establecido dos reducciones coorientadas para sostener que es imposible que cada cosa que participe, lo haga de una parte de la Forma. A estas dos reducciones, añade otra, lo que nos lleva a plantearnos el por qué necesita otra más. Podría ser que Parménides dude de la suficiencia de los dos argumentos primeros, pero puede verse de modo más adecuado como dos argumentos alternativos, esto es, como una disyunción de argumentos o argumentación múltiple. Hay una dificultad, a saber, que las premisas propias de cada reducción se presentan como conclusiones de un mismo supuesto: no dependen unas de otras, sino que tienen una dependencia común.

El apartado finaliza con la conclusión principal de la argumentación diagramada en el argumento Arg2B: "No B1", o lo que es lo mismo, las cosas no pueden participar ni de una parte ni del todo. Tenemos pues el diagrama total:



C. Argumento del Tercer Hombre 132a – 132b.

[132a] -Pienso que tú crees que cada Forma es una por una razón como ésta: **C1[**cuando muchas cosas te parecen grandes**]**, **GC1[**te parece tal vez, al mirarlas a todas, que hay un cierto carácter que es uno y el mismo en todas;**]** y es eso lo que te lleva a **C2[**considerar que lo grande es uno.**]**
-Dices verdad, afirmó.
-¿Y qué ocurre con **PC3[**lo grande en sí**]** y **C1[**todas las cosas grandes**]**? Si con tu alma las miras a todas del mismo modo, ¿no **C4a[**aparecerá, a su vez, un nuevo grande, en virtud del cual todos ellos necesariamente aparecen grandes?]
-Tal parece.
-En consecuencia, **C4b[**aparecerá otra Forma de grandeza**]**, surgida **C3[**junto a la grandeza en sí**]** y **C1[**a las cosas que participan [132b] de ella.**]** Y **C4c[**sobre todos éstos, a su vez, otra forma, en virtud de la cual todos ellos serán grandes.**]** Y así, **C5[**cada una de las Formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada.**]**

Análisis

Distinguiendo premisa, garantía y conclusión, podemos hacer la siguiente reconstrucción del primer argumento:

	C1 Hay muchas cosas que parecen grandes	
GC1 Si muchas cosas parecen grandes, entonces hay un cierto carácter único y el mismo en todas:	por tanto	Arg1C
	C2 Lo grande es uno	

Podría interpretarse como un metaargumento paradigmático, es decir, basado en ejemplos donde se concluye una generalización con excepciones a partir de casos considerados típicos (Marraud 2012c: 29). La discusión sobre la existencia o no de las Formas de pelo, barro, etc., podría remitir a estas excepciones. El que sea un metaargumento responde a la distinción entre argumentos que usan y argumentos que establecen una garantía, con lo que podemos hablar de transformar una proposición general por "inducción" y "*extender su aplicación a nuevos ejemplos mientras esto pueda hacerse con éxito*" (Toulmin, 2007: 163). De esta manera, el argumento presentado en el anterior diagrama es un argumento que establece una garantía a partir de un ejemplo.

GC2 Si muchas cosas parecen X, entonces al mirarlas todas parece que hay un cierto carácter único y el mismo en todas:

De la validez general de esa clase de argumentos podríamos permitirnos afirmar que cada Forma es una. Aquí es donde entra en juego la argumentación de Parménides, quien trata de establecer que la aplicación repetida conlleva un regreso al infinito, lo que cuestiona el carácter aceptable de dicha garantía.

GC1 Si muchas cosas parecen grandes, entonces hay un cierto carácter único y el mismo en todas:

C1 Hay muchas cosas que parecen grandes y PC3 existe lo grande en sí
por tanto
C4a Hay un grande$_1$ que hace aparecer grandes a todas esas

Arg2C

Dado que la conclusión del primer argumento (C2) establece que lo grande es uno, puede inferirse la existencia de lo grande en sí. La existencia de lo grande en sí está mencionada en PC3, en relación con C1 (la Forma de lo grande está en relación con las todas las cosas que parecen grandes), pero no está inferida, sino asumida. Hay otra asunción en este argumento, a saber, que además de la existencia de la Forma de lo grande, ésta ha de ser grande ella misma. Aquí es donde surgen las controversias interpretativas, ya que no hay ninguna justificación a estos presupuestos. En este punto es donde se centran los análisis de Vlastos, para quien son pre-requisitos necesarios tanto la auto-predicación de lo grande en sí, como asunción de la no-identidad en sentido fuerte (1954: 327). Ambas presuposiciones serían los desencadenantes de la regresión infinita, que conduce a un círculo vicioso (Gratton, 1997: 204) que al fin serviría para reducir al absurdo la hipótesis (Gratton, 1997: 216) de la existencia de las Formas como unidades o la participación.

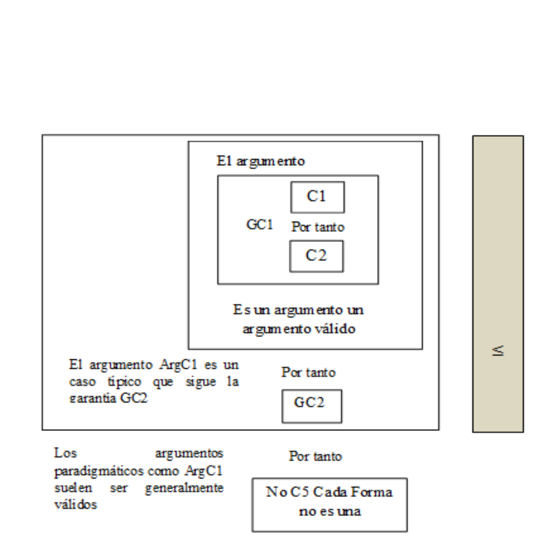
A continuación Parménides vuelve a mencionar la aplicación de la garantía GC1, antes de llegar a la conclusión de que aceptar la garantía conlleva una regresión infinita: C5 ("*Cada una de las formas ya no será una unidad, sino pluralidad ilimitada*").

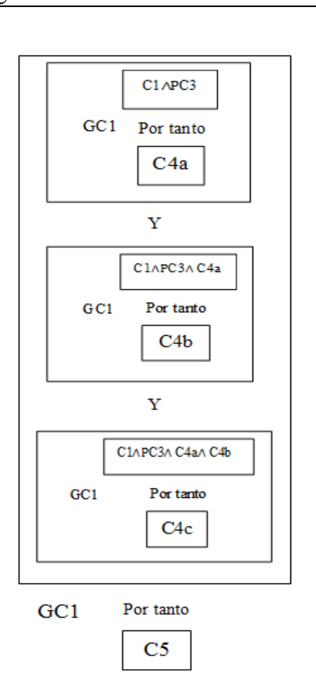
GC1 Si muchas cosas parecen grandes, hay un cierto carácter único y el mismo en todas:

C1 Hay muchas cosas que parecen grandes, C3 lo grande en sí y C4a lo grande$_1$
por tanto
C4b Hay un grande$_2$ que hace aparecer grandes a todas esas

Arg3C

El diagrama quedaría así:





D. Las Formas como pensamientos 132b – 132c.

[132b] Pero, Parménides -replicó Sócrates-, no **D1a[**será así si cada una de las Formas es un pensamiento,**]** y **D1b[**no puede darse en otro sitio más que en las almas**]**; porque, en ese caso, **D1c[**cada Forma sería en efecto, una unidad,**]** y ya no podría sucederte lo que ahora mismo estábamos diciendo.

-¿Y qué pasa entonces?, preguntó. **D2[**¿Cada pensamiento es uno,**]** pero es un pensamiento de nada?**]**

- Eso es imposible, contestó.

-¿Lo es, pues, de algo?

-Sí.

[132c]-¿De algo que es o que no es?**]**

- De algo que es.

-¿Y **D2[**de algo que es uno, que aquel pensamiento piensa presente en todas las cosas, como un cierto carácter que es uno?

-Sí.**]**

-Y, luego, **D3a[**¿no será una Forma esto que se piensa que es uno,**]** y **D3b[**que es siempre el mismo en todas las cosas?

-Eso también parece necesario.**]**

-¿Y qué, entonces, siguió Parménides; **ImpD4[**¿no es acaso por afirmar que las demás cosas necesariamente participan de las Formas que te parece necesario, o bien que cada cosa esté hecha de pensamientos y que todas piensen, o bien que, siendo todas pensamientos, estén privadas de pensar?**]**

-Pero (q1) esto -respondió- tampoco es razonable**]**, Parménides,

Análisis

Dado que Sócrates utiliza el conector argumentativo "pero", la argumentación conecta directamente con la conclusión C5: "Cada una de las Formas no será una unidad, sino pluralidad ilimitada". Ahora Sócrates intenta refutar la argumentación de Parménides, ya que aporta un argumento para tratar de mostrar que la conclusión C5 es inaceptable. Entendemos **refutación** como argumento anti-orientado. Comenzamos con una concatenación de argumentos, entendida como unión de dos argumentos cuando la conclusión de uno es una de las premisas de otro (Marraud 2013a: 77).

	D1a Cada Forma es un pensamiento	
GD1 Los pensamientos se dan en el alma:	por tanto	
	D1b Las Formas "solo" se dan en las almas	Arg1D
GD2 Si algo no se da en una multiplicidad, entonces es una unidad:	por tanto	
	D1c Cada una de las Formas es una unidad	

Hemos interpretado en D1b "*no puede darse en otro sitio más que*" como el operador argumentativo "solo", que indica que si las formas se dan en las almas, no se dan en una multiplicidad.

Parménides replica con lo que podría ser un argumento basado en una clasificación verbal, que podría reconstruirse como sigue:

D2 Cada Forma es un pensamiento de algo presente en todas las cosas, como un cierto carácter que es uno

GD3 Lo presente en muchas cosas como un cierto carácter que es uno es una Forma: por tanto — Arg2D

D3a Lo que se piensa que es uno, y que D3b es siempre el mismo en todas las cosas es una Forma

Desde que nos parece que las Formas se presentan como pensamientos de Formas, podemos inferir que serían pensamientos de pensamiento (ImpD4). Así, podemos reconstruir otro argumento concatenado, que diagramamos así:

D2 Cada Forma es un pensamiento de algo presente en todas las cosas, como un cierto carácter que es uno

GD3 Lo presente en muchas cosas como un cierto carácter que es uno es una Forma: por tanto — Arg2Dbis

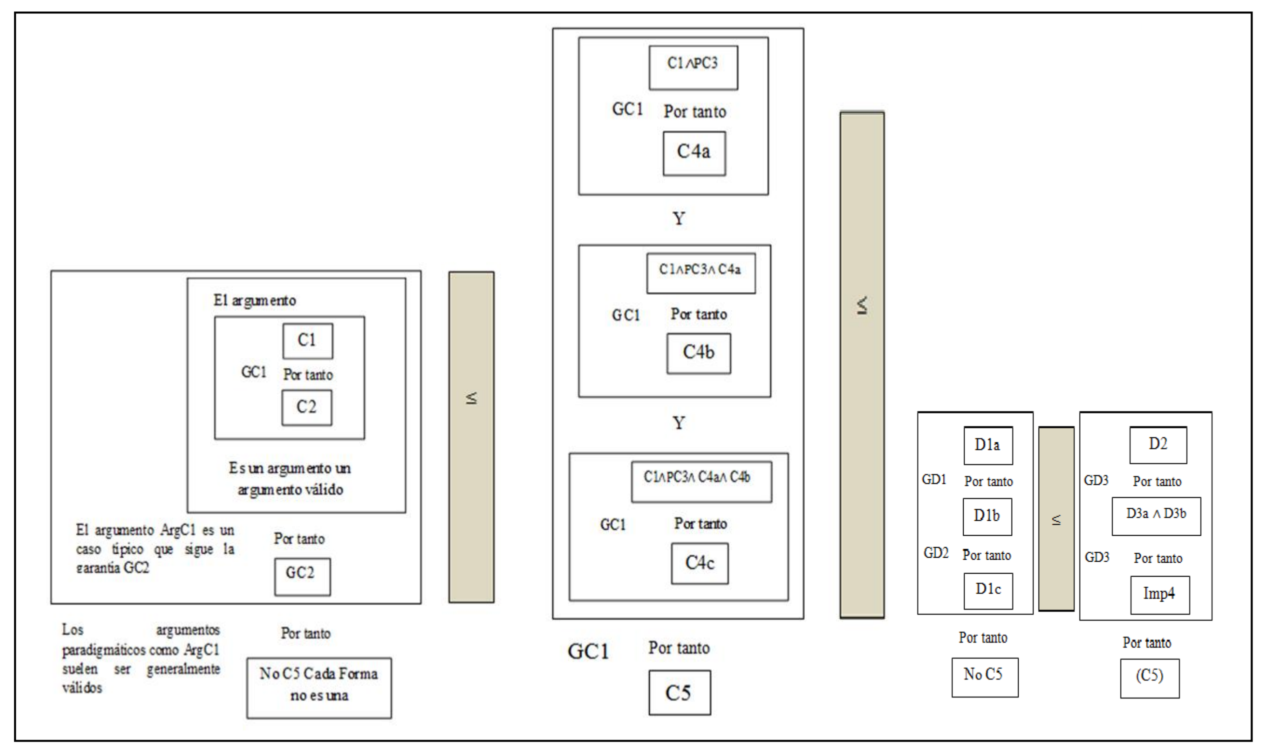
D3a Lo que se piensa que es uno, y que D3b es siempre el mismo en todas las cosas es una Forma

por tanto

ImpD4 Cada Forma es un pensamiento de una Forma

Con D4, pasaje harto oscuro, podemos sospechar una referencia a la regresión infinita que estaría implícita en la conclusión: Si cada Forma es un pensamiento de una Forma, lo que tienen en común es otro pensamiento de la Forma. Parece que al final Parménides está preguntado si la aceptación de la conclusión ImpD4 se justifica por la participación de las cosas de una Forma$_1$ (que sería un pensamiento) o por otra Forma$_2$ (que sería otro pensamiento).

La diagramación puede representarse, formando un todo con la del apartado C:



E. Las Formas como paradigmas (segunda versión del Tercer Hombre) 132d – 133a.

[132d] sino que mucho más juicioso me parece lo siguiente: **E1a[**estas Formas, a la manera de modelos, permanecen en la naturaleza]; **E1b[**las demás cosas se les parecen y son sus semejanzas,**]** y **E1c[**la participación misma que ellas tienen de las Formas no consiste, sino en estar hechas a imagen de las Formas**]**.

E1b[-Si[13], pues –continuó [Parménides]-, algo se parece a la Forma, ¿es posible que esa Forma no sea semejante a aquello que está hecho a su imagen, en la medida en que se le asemeja? ¿O hay algún medio por el cual la semejante no sea semejante a su semejante?

-No lo hay.**]**

-Y **E2[**lo semejante y su semejante, ¿acaso no es de [132e] gran necesidad que participen de una y la misma Forma?

-Es necesario.**]**

-Y **E2[**aquello por participación de lo cual las cosas semejantes son semejantes, ¿no será la Forma misma?

-Sí,**]** efectivamente.

-En consecuencia, **E3a[**no es posible que algo sea semejante a la Forma ni que la Forma sea semejante a otra cosa;**]** porque, en tal caso, **E3b[**junto a la Forma aparecerá siempre otra Forma,] y **E3c[**si aquélla fuese semejante a algo, [133a] aparecerá a su vez otra Forma,**]** y **E3d[**,] **E3e[**si la Forma se vuelve semejante a lo que de ella participa**]**.

-Es del todo cierto.**]**

-Por lo tanto, **E4[**no es por semejanza por lo que las otras cosas toman parte de las Formas, sino que es preciso buscar otro modo por el que tomen parte de ellas.

-Así parece.**]**

-¿Ves, pues, Sócrates -dijo-, cuán grande es la dificultad que surge si se caracteriza a las Formas como siendo en sí y por sí?

-Enorme dificultad.

Análisis

Ahora Sócrates rechaza la tesis de que "las Formas son pensamientos y la participación consiste en ser pensado" para salvar las dificultades de las Formas y la participación de las cosas en ellas. En su lugar, Sócrates propone que "las Formas son como modelos que permanecen en la naturaleza y la participación consiste en ser semejante". Parménides vuelve a atacar la tesis de Sócrates mediante una contraargumentación que reitera la forma de una regresión infinita. Su esquema puede diagramarse como sigue:

[13] En la edición de R. de Echandía (2005) aparece 'Pero', en vez del 'Si'.

Arg1E

	E1a las Formas son como modelos que permanecen en la naturaleza y E1c la participación consiste en ser semejante
GE1 La semejanza es una relación simétrica y transitiva:	por tanto
	E1b La Forma se asemeja a las cosas que participan de ella
GE2 Las cosas semejantes participan de una Forma común distinta de ellas:	por tanto
	E2 La Forma y las cosas que participan de ella participan de una $Forma_1$
GE3 La participación consiste en ser semejante	por tanto
	E4 La Forma y las cosas que participan de ella se asemejan a la una $Forma_1$

En este argumento comprobamos cómo un mismo enunciado, E1c (la participación consiste en ser semejante), puede jugar el doble papel de dato (premisa) y garantía (GE3) (Toulmin 1958, 2003 122).

Arg2E

	Supongamos que E3e la $Forma_1$ se vuelve semejante a lo que de ella participa
GD3 Lo presente en muchas cosas como un cierto carácter que es uno es una Forma:	por tanto
	E3b junto a la $Forma_1$ aparecerá siempre otra $Forma_2$
GE2 Las cosas semejantes participan de una Forma común distinta de ellas:	por tanto
	E3c aparecerá a su vez otra $Forma_3$
GE2 Las cosas semejantes participan de una Forma común distinta de ellas:	por tanto
	E3d jamás dejará de surgir otra $Forma_n$ siempre nueva
GE3 Si hay infinitas Formas, entonces no puede haber una y la misma Forma:	por tanto
	EE2 hay infinitas $Formas_n$ y Imp1 hay una Forma ($\perp$)
GE4 Si suponemos A e inferimos una contradicción, entonces se da no A:	por tanto
	E3a no es posible que algo sea semejante a la Forma ni que la Forma sea semejante a otra cosa

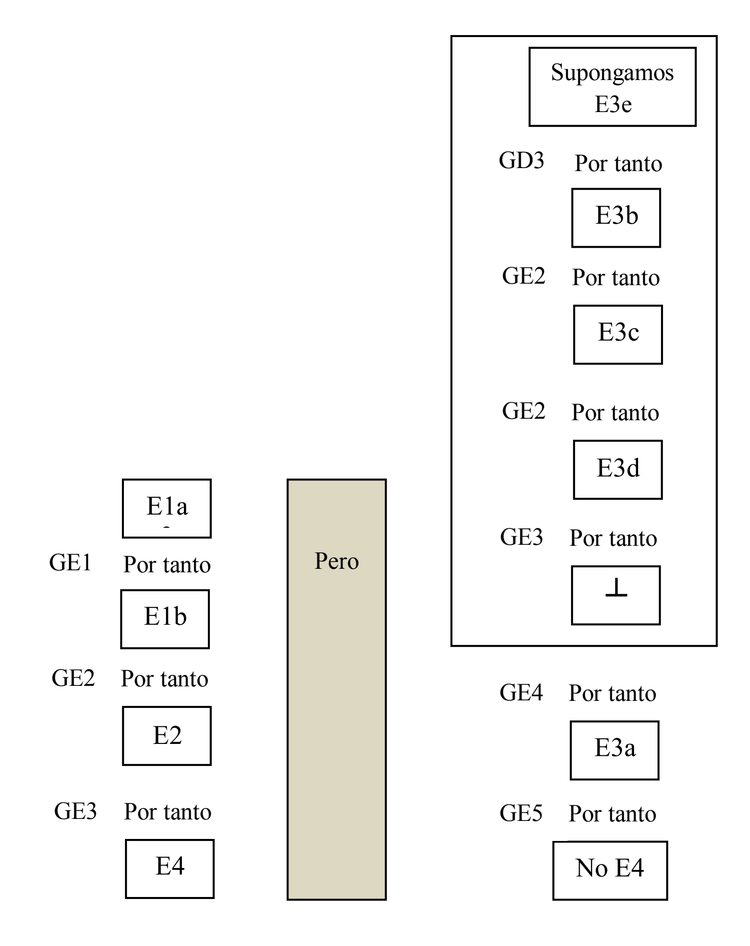
Imp1 es un enunciado implícito en este argumento, si bien fue establecido anteriormente en GC2 (Si muchas cosas parecen X, entonces al mirarlas todas parece que hay un cierto carácter único y el mismo en todas), en C2 (lo grande es uno) y GB2 (Por ser la Forma una y la misma). Así, podemos reconstruir el argumento como una reducción al absurdo: Suponemos que la $Forma_1$ es semejante a lo que se ella participa, y esto nos conduce a infinitas $Formas_n$, por regresión infinita, lo cual entra en contradicción con un presupuesto fundamental de la Teoría de las Formas. Dada esta contradicción, Parménides reduce al absurdo la hipótesis y concluye la imposibilidad de la semejanza entre la Forma y las cosas y viceversa. La conclusión del argumento hipotético anterior sería la premisa de otro argumento, que se infiere de él:

E3a

GE5 Si la participación de las Formas no es por semejanza, entonces se debe a otro modo de participación: por tanto

(No E4) no es por semejanza por lo que las otras cosas toman parte de las Formas

El diagrama completo de lo que parecen dos argumentos anti-orientados ligados por el conector “pero”, que asumimos como implícito, indica la contraargumentación de Parménides a la tesis del carácter paradigmático de las Formas, quedaría de la siguiente manera:



Capítulo 5

Conclusiones.

El análisis ha revelado la estructura de los argumentos y que en muchos casos responden a ciertos esquemas argumentativos. En primer lugar hemos mostrado cómo en el apartado (A) se usa una especie de inducción argumentativa para establecer una garantía inferencial, además de un intento de refutación y recusación frustrada, que Parménides interpreta como un argumento basado en la opinión común, un esquema argumentativo bien conocido. En la sección (B) nuestro análisis mostró una coorientación de tres reducciones al absurdo contra la posibilidad de la participación, que integra lo que parece un argumento de reciprocidad y una sucesión de contraanalogías. En la sección (C) hay una regresión al infinito como argumento antiorientado al metaargumento paradigmático. Con ello Parménides rechaza la unicidad de las Formas. El apartado (D) comienza con un intento de refutación de la conclusión de (C), partiendo de la tesis que las Formas son pensamientos, que utiliza una serie de argumentos concatenados. La reconstrucción del final del pasaje es difícil por su oscuridad. Parménides consigue que Sócrates cambie de posición, para proponer que las Formas pueden concebirse como paradigmas (E). Parménides vuelve a imponerse y Sócrates rechaza la nueva tesis gracias a una contra-argumentación de carácter meta-argumentativo.

El carácter meta-argumentativo del fragmento analizado es una prueba de que las discusiones filosóficas tienden al "ascenso argumentativo". Ese ascenso consiste en pasar de discutir la aceptabilidad de enunciados, a discutir la aceptabilidad de argumentos. Si estamos en lo cierto, deberíamos encontrar discusiones de la validez de formas y principios de inferencia en buena parte de las discusiones filosóficas clásicas. Esta tesis es compartida por otros trabajos mencionados anteriormente (Marraud, 2012d: 16 y ss., 2012e: 10, Finocchiaro, 1980 y 2007: 254). Una de las principales aportaciones de nuestro trabajo es apoyar la tesis de que el ascenso argumentativo es característico de las discusiones filosóficas. Otra aportación interesante es un esquema argumentativo que no encaja con ninguno de los conocidos, a saber, el Arg1B (Marraud 2013b: 5).

Son varias las puertas que se dejan abiertas a futuras investigaciones. En primer lugar, al análisis de todo el diálogo. En segundo, el de otras obras de Platón y de otros filósofos clásicos, si bien nuestros intereses se dirigen más bien al análisis de autores contemporáneos. Y por último, y no menos importante, la evaluación de esas argumentaciones por medio de las cuestiones críticas asociadas a los esquemas argumentativos.

En definitiva, creemos que las conclusiones alcanzadas justifican con creces el tratamiento y la diagramación del texto desde la teoría de esquemas argumentativos.

Referencias

Alcolea, J. y Cattani, A. (2012). Cooperación, principio de. En Vega, L. y Olmos (20129, pp.151-153.

Beardsley, M. C. (1950). *Practical Logic*. En Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109*. 2a – 2b

Blair, J. A. (2001). Walton's argumentation schemes for presumptive reasoning. A critique and development. *Argumentation*, 15, 365-379. En Godden, D. M. y Walton, D. (2007). Advances in the Theory of Argumentation Schemes and Critical Questions. *Informal Logic*, Vol. 27, no. 3. pp. 267-292.

Ferrater, J. (1976). *Diccionario de Filosofía*. Vol. II. Buenos Aires: Sudamericana.

Finocchiaro, M., (1980). *Galileo and the Art of Reasoning*, Reidel, Dordrecht. En Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109.*

––– (2007) Famous meta-arguments. Part I, Mill and the tripartite nature of argumentation. En H.V. Hansen, *et. al.* (Eds.), *Dissensus and the Search for Common Ground*, CD-ROM (pp. 1-11). Windsor, ON. OSSA.

Fisher, A. (1998). *The Logic of Real Arguments*, Cambridge University Press.

Freeman, J. B. (1991). *Dialectics and the Macrostructure of Arguments,* Berlin, Foris. En Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109.*

––– (2011). *Argument structure. Representation and theory*. Dordrecht. Springer.

Garssen, B. (2007). Esquemas argumentativos, en R. Marafioti (ed.), *Parlamentos*, Buenos Aires. Biblos, 2007.

Geach, P., (1956). The Third Man Again, *Philosophical Review*, 65. 72–82.

Godden, D. M. y Walton, D. (2007). Advances in the Theory of Argumentation Schemes and Critical Questions. *Informal Logic*, Vol. 27, no. 3. pp. 267-292.

Gratton, C. (1997). What is an Infinite Regress Argument? *Informal Logic, Vol. 18, Nos. 2 & 3. pp. 203-224.*

Grice, H.P. (1991). *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press.

Hamblin, C.L. (1970). *Fallacies*, Methuen, London.

Marraud, H. (2012a). Platón, Fedón 89d-91b, de la misología [online]. Disponible desde: http://es.scribd.com/doc/102163303/Platon-Fedon [consultado el 20/08/13].

—— (2012b). Diagramas y estructuras argumentativas [online]. Disponible desde: http://es.scribd.com/doc/118956534/Diagramas-y-estructuras-argumentativas [consultado el 04/09/13].

—— (2012c). Nuevo compendio de esquemas argumentativos [online]. Disponible desde: http://es.scribd.com/doc/116421098/Nuevo-compendio-de-esquemas-argumentativos [consultado el 04/09/13].

—— (2012d). ¿Pato o conejo? Qué ver cuando miramos a un argumento [online]. *XV Encuentro Internacional de Didáctica de la Lógica celebrado en la Universidad del Centro de México, San Luis de Potosí*, 5 y 9 de noviembre de 2012. Disponible desde: http://es.scribd.com/doc/111476761/%C2%BF-Pato-o-Conejo-Que-ver-cuando-miramos-un-argumento [consultado el 07/09/13].

—— (2012e). El lugar de la argumentación en los estudios de filosofía [online]. *Simposio sobre Teoría de la Argumentación: Problemas y perspectivas, asociado al VII Congreso de la SLMFC, Santiago de Compostela*. Disponible desde: http://es.scribd.com/doc/100441300/El-lugar-de-la-argumentacion-en-los-estudios-de-filosofia [consultado el 26/04/13].

—— (2013a). *¿Es Lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*, Madrid. Cátedra.

—— (2013b). Comunicación personal.

Patterson, R., (1999). Forms, Fallacies, and the Functions of Plato's *Parmenides*. *Apeiron*, 32: 89–106.

Perelman, C., L. Olbrechts-Tyteca (1958). *Traite´ de largumentation. La nouvelle rhétorique*, 5th ed. Bruxelles. Editions de l'Universite´ de Bruxelles.

Pollock, J. (2001). Defeasible Reasoning with Variable Degrees of Justification II, greatly revised and expanded version of Defeasible Reasoning with Variable Degrees of Justification, *Artificial Intelligence* 133 (2001), pp. 233-282.

Prakken, H. (2010). On the nature of argument schemes. En C.A. Reed & C. Tindale (eds.) *Dialectics, Dialogue and Argumentation. An Examination of Douglas Waltons Theories of Reasoning and Argument*, pp. 167-185. London. College Publications.

Reed, C. y Rowe, G. (2004). Araucaria. Software for Argument Analysis, Diagramming and Representation *Int. J. Artif. Intell. Tools 13, p. 961.*

Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109.*

Rickless, S., Platos *Parmenides* [online]. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), Disponible desde: http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/plato-parmenides/ [consultado el 26/08/13].

Rigotti, E. y Greco Morasso, S. (2010). Comparing the Argumentum Model of Topics to Other Contemporary Approaches to Argument Schemes. The Procedural and Material Components, *Argumentation* (2010) 24.489–512.

Ryle, Gilbert. 1968. *The Concept of Mind.* Harmondsworth, England. Penguin Books.

Schum, D. (1994). *Evidential Foundations of Probabilistic Reasoning*, Toronto. John Wiley &Sons. En Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109.*

Sellars, W., 1955, Vlastos and The Third Man, *Philosophical Review*, 64. 405–437.

Toulmin, S. (1958). *The Uses of Argument*. Cambridge University Press.

Vega, L., (2003). *Si de argumentar se trata*. Barcelona. Montesinos.

—— (2012a). Argumentación, teoría de la. En Vega, L. y Olmos, P. (2012), 55-66.

—— (2012b). Lógica informal. En Vega, L. y Olmos, P. (2012), 308-313.

Vega, L. y Olmos, P. (2003). *Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica*. Madrid. Trotta.

Vlastos, G., (1954). The Third Man Argument in the *Parmenides*, *Philosophical Review*, 64. 319–349.

—— (1955). Addenda to the Third Man Argument: A Reply to Professor Sellars. *Philosophical Review*, 64: 438–448.

—— (1956). Postscript to the Third Man: A Reply to Mr. Geach. *Philosophical Review*, 65: 83–94.

—— (1969). Platos Third Man Argument (*Parm*, 132a1-b2). Text and Logic, *Philosophical Quarterly*, 19. 289–301.

Walton, D.N. y Krabbe, E.C.W (1995) *Commitment in Dialogue. Basic Concepts of Interpersonal Reasoning*, State University of New York Press, New York.

Whately, R. (1836). *Elements of Logic*. London. B. Fellowes.

Wigmore, J. H. (1931). *The Principles of Judicial Proof*. Boston. Little, Brown and Company. En Reed, C., Walton, D. y Macagno, F. (2007). Argument Diagramming in Logic, Artificial Intelligence, and Law. *Knowledge Engineering Review, Vol. 22, No. 1, pp. 87-109.*